



Dictamen de auditoría y estados financieros



Caipo y Asociados
Av. Javier Prado Oeste 203, San Isidro
Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.pe.kpmg.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Directores
Banco de la Nación:

1. Hemos auditado el balance general adjunto del Banco de la Nación al 31 de diciembre de 2005, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría.
2. Excepto por lo que se menciona en el párrafo 3 siguiente, nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para nuestra opinión.
3. Nuestra auditoría sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 tuvo las limitaciones siguientes:
 - a. El Banco tiene pendientes diversas demandas judiciales, relacionadas con juicios laborales y con las actividades que desarrolla que suman S/. 23,931,000, aproximadamente; sin embargo, la Gerencia no ha efectuado una evaluación, ni registro alguno en relación con los pasivos que finalmente podrían resultar al concluirse las demandas y que podrían significar salida de recursos para cancelar las posibles obligaciones que resulten.
 - b. Las obligaciones con el público, cuenta depósitos judiciales y administrativos, al 31 de diciembre de 2005 presentan una diferencia que no ha sido conciliada entre el saldo contable por S/. 557,985,000 y el saldo operativo por S/. 562,337,000; asimismo, no se puede determinar confiablemente si los gastos por intereses de estas obligaciones se encuentran adecuadamente registradas en los resultados del período.
 - c. Los adeudados y obligaciones financieras presentan una deuda por intereses con el Ministerio de Economía y Finanzas de S/. 128,168,000 aproximadamente; sin embargo, debido a que el Banco se encuentra revisando con el Ministerio de Economía y Finanzas las tasas de interés a emplearse, no se puede determinar el monto final de la deuda y el correspondiente gasto por interés del período.
 - d. El Banco no ha seguido, en lo que resulte aplicable, lo establecido en el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 aprobado por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 del 8 de marzo de 2003, tal como lo requiere el Decreto Supremo N° 043-2003-EF; en lo relacionado con el registro del pasivo relacionado con el cálculo actuarial fondo reserva de pensionistas del Banco, por lo que no podemos determinar si el pasivo por jubilación se ha registrado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes (nota 2 i).

4. No podemos determinar si lo mencionado en el párrafo 3 anterior, puede afectar la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2005, y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
5. Durante la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría hemos determinado las desviaciones a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú permitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) para entidades financieras en el Perú y las disposiciones legales vigentes en la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, siguientes:
 - a. No se ha registrado en el año gastos por vacaciones devengadas del personal por S/. 4,947,000, aproximadamente.
 - b. La revisión de la depreciación acumulada de los inmuebles, maquinaria y equipo determinó un exceso de depreciación acumulada de S/. 1,659,000, aproximadamente correspondiente a la nueva sede.
 - c. El Banco reconoció el menor valor de las inversiones disponibles para la venta como gasto del período por S/. 8,023,000; aproximadamente; sin embargo, la Resolución SBS N° 1914-2004 ha establecido que dicho menor valor debe registrarse con cargo al patrimonio neto.
 - d. Se mantiene un exceso de provisión por gastos financieros provenientes de depósitos a plazo y certificados de moneda extranjera por S/. 2,880,000, aproximadamente.
 - e. No se ha reconocido en el período ingresos por intereses por S/. 20,084,000 aproximadamente, relacionados con el crédito al Ministerio de Economía y Finanzas, según Decreto Supremo N° 158-2002, que se presenta como vigente según Oficio N° 4579-2003 de la SBS (ver notas 2c y 7 a los estados financieros).

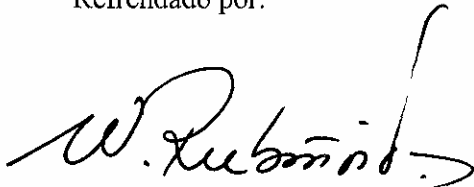
Si el Banco hubiera registrado al 31 de diciembre de 2005 los ajustes descritos en los párrafos del a. al e., antes indicados, según lo requieren los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú permitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y las disposiciones legales vigentes, la utilidad neta de S/. 283,456,000 se hubiera convertido en una utilidad neta de S/. 311,155,000 y; por consiguiente, el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2005 hubiera aumentado de S/. 1,345,099,000 a S/. 1,364,775,000. El total de activos hubiera sido de S/. 10,996,632,000 en lugar de S/. 10,974,889,000 y el total de pasivos hubiera sido de S/. 9,631,857,000 en lugar de S/. 9,629,790,000.

6. En nuestra opinión, excepto por los efectos sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 de tales ajustes, si hubieren, que se determinen que fueran necesarios si hubiéramos podido aplicar procedimientos adecuados a las limitaciones indicadas en los párrafos 3 y 4; y excepto por el efecto de los ajustes al 31 de diciembre de 2005, de los asuntos mencionados en el párrafo 5, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Banco de la Nación al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados para entidades financieras en el Perú establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y las disposiciones legales vigentes, tal como se describe en la nota 2 a los estados financieros.

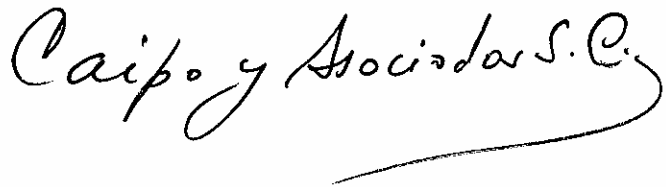
7. Por oficio N° 4579-2003 de la SBS del 25 de febrero de 2003 se permite al Banco un tratamiento contable especial por las deudas del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), según D.S. N° 158-2002-EF; en el sentido de registrarlas como créditos vigentes y no como créditos refinanciados. Lo anterior, en el entendido que registrar esta operación como crédito refinanciado no reflejaría la real gestión del Banco, debido a que se originó en aplicación de un Decreto Supremo en que la contraparte es el Gobierno Central.
8. Para el Banco de la Nación, 2005 es el primer año en el que sus estados financieros han sido auditados por auditores independientes, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. En consecuencia, el balance general del Banco de la Nación al 31 de diciembre de 2004 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha se presentan únicamente para fines comparativos, y no han sido auditados por nosotros.

Julio 14, 2006

Refrendado por:



~~Wilfredo Rubiños V. (Socio)~~
~~Contador Público Colegiado~~
~~Matrícula N° 9943~~



BANCO DE LA NACION

Estados de Ganancias y Pérdidas

Años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de nuevos soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u> (No auditado)
Ingresos financieros (nota 18)	573,533	415,640
Gastos financieros (nota 18)	(28,740)	(24,872)
Margen financiero bruto	<u>544,793</u>	<u>390,768</u>
Provisiones para desvalorización de inversiones, neto de recuperos por S/. 2,367 mil y S/. 939 mil	(5,656)	886
Provisiones para incobrabilidad de créditos, neto de recuperos por S/. 5,037 mil y S/. 3,610 mil	(975)	(2,300)
Margen financiero neto	<u>538,162</u>	<u>389,354</u>
Ingresos por servicios financieros	373,149	320,589
Gastos por servicios financieros	(1,052)	(1,077)
Margen operacional	<u>910,259</u>	<u>708,866</u>
Gastos de administración (nota 19)	(508,476)	(481,761)
Margen operacional neto	<u>401,783</u>	<u>227,105</u>
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por cobrar	(198)	(6,806)
Provisiones para bienes realizables, recibidos en pago, adjudicados y bienes fuera de uso	-	(195)
Provisiones para contingencias y otras	(1,886)	(4,710)
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	(23,179)	(20,923)
Amortización de gastos	(3,917)	(3,500)
Resultado de operación	<u>372,603</u>	<u>190,971</u>
Otros (gastos) e ingresos, neto (nota 19)	(816)	34,248
Resultado por exposición a la inflación, pérdida	-	(72,186)
Resultado del ejercicio antes de participación e impuesto a la renta	<u>371,787</u>	<u>153,033</u>
Participación de los trabajadores (nota 20)	(13,082)	(5,601)
Impuesto a la renta (notas 13 y 16)	(75,249)	(30,536)
Resultado neto	<u><u>283,456</u></u>	<u><u>116,896</u></u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

BANCO DE LA NACION

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de nuevos soles)

	Capital social (nota 14)	Capital adicional (nota 14)	Reserva legal (nota 14)	Resultados acumulados (nota 14)	Total patrimonio neto
Saldos al 31 de diciembre de 2003 (no auditado)	674,121	381	238,894	85,633	999,029
Ajuste de ejercicios anteriores	33,031	19	11,706	4,196	48,952
Donaciones y prima de emisión	-	98	-	-	98
Participación utilidades Tesoro Público	-	-	-	(44,915)	(44,915)
Transferencia a reserva legal	-	-	15,720	(15,720)	-
Capitalización de las utilidades del ejercicio 2003	29,194	-	-	(29,194)	-
Resultado neto	-	-	-	116,896	116,896
Saldos al 31 de diciembre de 2004 (no auditado)	736,346	498	266,320	116,896	1,120,060
Donaciones y prima de emisión	-	31	-	-	31
Participación utilidades Tesoro Público	-	-	-	(58,448)	(58,448)
Transferencia a reserva legal	-	-	20,457	(20,457)	-
Capitalización de las utilidades del ejercicio 2004	37,991	-	-	(37,991)	-
Resultado neto	-	-	-	283,456	283,456
Saldos al 31 de diciembre de 2005	774,337	529	286,777	283,456	1,345,099

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

BANCO DE LA NACION

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2005 y 2004

(Expresados en miles de nuevos soles)

	<u>2005</u>	<u>2004</u> (No auditado)
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Resultado neto	283,456	116,896
Ajustes al resultado neto		
Depreciación y amortización	27,096	24,423
Provisión para créditos	6,012	5,910
Provisión para inversiones	8,023	53
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar	198	6,806
Provisión para bienes realizables recibidos en pago, adjudicados y bienes fuera de uso	14	195
Provisión para contingencias y otras	1,886	4,710
Pérdida en otros activos	(5,080)	-
Cargos y abonos por cambios netos en el activo y pasivo:		
Disminución (aumento) de intereses, comisiones y otras cuentas por cobrar	100,231	(14,902)
Disminución de intereses, comisiones y otras cuentas por pagar	(16,017)	(25,230)
Aumento (disminución) de otros pasivos	3,366	(283,168)
Disminución de otros activos	11,294	4,634
	-----	-----
Efectivo y equivalente, proveniente de las actividades de operación	420,479	(159,673)
	-----	-----
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Ingreso por venta de inmuebles, mobiliario y equipos	130	-
Ingreso por venta de otros activos no financieros	-	55
Adquisición de inmuebles, mobiliario, y equipo	(104,634)	(89,086)
Adquisición de otros activos no financieros	(2,320)	(1,910)
	-----	-----
Efectivo y equivalente, provenientes de actividades de inversión	(106,824)	(90,941)
	-----	-----
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aumento neto de depósitos y obligaciones	2,187,536	628,061
Disminución neto de préstamos provenientes de bancos y corresponsales	(8,122)	(48,513)
Aumento (disminución) neto de otros pasivos financieros	22,983	(27,101)
Aumento neto en la cartera de créditos	(71,944)	(61,030)
Disminución (aumento) neto de inversiones	(192,209)	178,390
Dividendos recibidos	6,486	3,359
Disminución (aumento) de otros activos financieros	12,192	(36,165)
	-----	-----
Efectivo y equivalente, provenientes de actividades de financiamiento	1,956,922	637,001
	-----	-----
Aumento neto de efectivo y equivalente	2,270,577	386,387
Efectivo y equivalente al inicio del ejercicio	2,288,940	1,902,553
	-----	-----
Efectivo y equivalente al finalizar el ejercicio	<u>4,559,517</u>	<u>2,288,940</u>

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2005 y 2004

(1) Constitución y Objetivos

El Banco de la Nación (en adelante el Banco) fue creado por Ley N° 16000 del 27 de enero de 1966 como una empresa de derecho público con autonomía económica, financiera y administrativa en el ejercicio de sus funciones. Posteriormente, su Ley de creación fue actualizada mediante el Decreto Legislativo N° 199 del 12 de junio de 1981. Desde el 27 de noviembre de 1992, al emitirse el Decreto Ley N° 25907, se dejó sin efecto la exclusividad en lo que compete a las funciones y facultades contenidas en el Título III de la Ley Orgánica entonces vigente.

El Banco se rige por su Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 07-94-EF del 26 de enero de 1994, modificado por el Decreto de Urgencia N° 31-94 del 11 de julio de 1994, por la Ley de Actividad Empresarial del Estado y supletoriamente por la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros (Ley General de Bancos).

Con Decreto de Urgencia N° 055-2000 del 29 de julio de 2000, se declaró en Estado de Emergencia al Banco por el período necesario para la reconstrucción o adquisición de su nueva sede, dado que la misma fue seriamente siniestrada por actos vandálicos realizados el 28 de julio de 2000; precisándose en sus artículos 2° y 3°, que se le exonera de los Procesos de Licitación y Concurso Público para la adquisición de bienes y servicios y de las normas de austeridad vigentes, hasta culminar con la edificación o adquisición e implementación de su nuevo local.

El Banco está facultado a realizar las funciones que a continuación se indican, ninguna de las cuales será ejercida en exclusividad respecto de las empresas y entidades del sistema financiero:

- Brindar servicios bancarios para el Sistema Nacional de Tesorería, de acuerdo con las instrucciones que dicte la Dirección Nacional del Tesoro Público. En concordancia con lo establecido, dichos servicios serán ofrecidos en competencia con las demás empresas y entidades del sistema financiero.
- Brindar servicios de recaudación, por encargo del acreedor tributario, debiendo existir aprobación del Banco y un convenio específico de recaudación.
- Efectuar por delegación las operaciones propias de las subcuentas bancarias del Tesoro Público.
- Recibir los recursos y fondos que administran los organismos del Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, así como las demás entidades del Sector Público Nacional.
- Actuar como agente financiero del Estado en concordancia con lo establecido por su Estatuto.
- Actuar por cuenta de otros bancos o financieras en la canalización de recursos internos o externos a entidades receptoras de crédito.
- Participar en las operaciones de comercio exterior del Estado del modo que señala su Estatuto. En este caso, el Banco actúa prestando el servicio bancario y el de cambio de monedas, sujetándose a las regulaciones que pudiera dictar el Banco Central de Reserva del Perú.
- Recibir en consignación y custodia todos los depósitos administrativos y judiciales.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

- Brindar servicios bancarios en calidad de corresponsal de entidades del sistema financiero en las localidades donde las entidades del sistema financiero se lo soliciten.
- Recibir depósitos a la vista de las personas naturales y/o jurídicas por concepto de los pagos que, en su condición de proveedores, pensionistas así como trabajadores del Estado, perciben en el marco del Sistema Nacional de Tesorería.
- Recibir depósitos de ahorro, así como en custodia, de personas naturales y/o jurídicas en los centros poblados del territorio de la República donde la banca privada no tenga oficinas, incluyendo la emisión de giros y/o telegiros bancarios y efectuar transferencias de fondos por encargo y/o a favor de dichas personas.
- Otorgar créditos y facilidades financieras a los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales y demás entidades del Sector Público Nacional, a excepción del otorgamiento de préstamos a las empresas del Estado de Derecho Privado; así como emitir, adquirir, conservar y vender bonos y otros títulos, conforme a ley. Las emisiones de títulos se harán de acuerdo a un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado trimestralmente.
- Efectuar con entidades del Sector Público, así como con instituciones bancarias y financieras del país o del exterior, las operaciones y servicios bancarios necesarios para cumplir con las funciones indicadas en el Estatuto del Banco, así como aquellas destinadas a la rentabilización y cobertura de riesgos de los recursos que administra. Estas operaciones se harán de acuerdo a un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado trimestralmente.
- Otorgar préstamos a los trabajadores y pensionistas del Sector Público que, por motivo de los depósitos de sus ingresos, posean cuentas de ahorro en el Banco. Estas operaciones se harán de acuerdo a un programa anual aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas que podrá ser revisado trimestralmente.

El Decreto Supremo N° 124-2004-EF del 26 de agosto de 2004, modificó los artículos 13° y 32° del Estatuto del Banco que tratan del gobierno del Banco y de las funciones ejecutivas, facultades y atribuciones del Presidente Ejecutivo y miembros del Directorio del Banco de la Nación.

A partir de julio de 2006 la nueva sede del Banco está ubicada en Av. República de Panamá 3664 San Isidro, Lima, Perú. Para desarrollar sus actividades el Banco opera a través de una oficina principal y una red de 23 sucursales y 363 agencias y oficinas (23 sucursales y 341 agencias y oficinas en 2004) ubicadas en el país. Asimismo, el Banco cuenta con 3,557 empleados al 31 de diciembre de 2005 (21 gerentes, 637 funcionarios y 2,899 empleados). Al 31 de diciembre de 2004 contaba con 3,352 empleados (18 gerentes, 709 funcionarios y 2,625 empleados).

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 han sido aprobados por la gerencia del Banco el 25 de enero de 2006 y serán presentados para su aprobación al Directorio.

(2) Principales Políticas de Contabilidad

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2005 y de 2004. Asimismo, la gerencia cumple algunas disposiciones emitidas por la Contaduría Pública de la Nación en la preparación de sus estados financieros. Los principios y políticas de contabilidad aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de estados financieros, son como sigue:

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

(a) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados para entidades financieras en el Perú, que comprenden sustancialmente normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS); y, supletoriamente, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las normas vigentes y oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2005 son las Normas Internacionales de Contabilidad de la N° 1 a la N° 41 y las interpretaciones de la N° 1 a la N° 33 del Comité Permanente de Interpretaciones (SIC por sus siglas en inglés).

Los estados financieros adjuntos fueron preparados a partir de los registros contables del Banco que se mantienen en moneda nacional (Nuevo Sol = S/.).

La pérdida en el poder adquisitivo de la moneda peruana en los años 2005 y 2004, según los índices de precios al por mayor a nivel nacional, publicados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática ha sido de 3.6% y 4.9%, respectivamente.

Los estados financieros del año 2005 han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico. Hasta el 31 de diciembre de 2004 los estados financieros se ajustaban para dar efecto a las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana y permitir que las diversas transacciones se reflejen y se expresen en unidades monetarias constantes, de acuerdo con la metodología aprobada por el Consejo Normativo de Contabilidad. Los saldos ajustados representaban la actualización de los saldos históricos. El principio contable de costo histórico prevalecía en los saldos ajustados. El cambio de esta política contable no es significativo en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

Mediante Resolución N° 031-2004-EF/93.01 del 11 de mayo de 2004 el CNC, a partir del año 2005, suspendió el ajuste integral de los estados financieros para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda peruana. Asimismo, establece que los saldos finales ajustados por inflación al 31 de diciembre de 2004 serán considerados como los saldos históricos iniciales al 1 de enero de 2005. La SBS, mediante Resolución SBS N° 106-05 del 20 de enero de 2005, derogó las normas referidas al ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación para las empresas del sistema financiero supervisadas por la SBS, a fin de adecuarse a la Resolución N° 031-2004-EF/93.01. Tratamiento similar ha sido adoptado por las autoridades tributarias para efecto del cálculo del impuesto a la renta a partir del año 2005.

(b) Uso de Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y supuestos para reportar las cifras de los activos y pasivos, los ingresos y gastos y las revelaciones de hechos significativos incluidas en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. El efecto de un cambio en una estimación contable será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta en el ejercicio del cambio, si el cambio afecta sólo al ejercicio, o al ejercicio del cambio y al ejercicio futuro, si el cambio afecta a ambos.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a la provisión por valorización de inversiones; la provisión para créditos de cobranza dudosa; la provisión para bienes realizables, recibidos en pago, adjudicados y bienes fuera de uso; la depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo; la amortización de gastos amortizables; la provisión para la compensación por tiempo de servicios y jubilación; y la provisión del impuesto a la renta (corriente y diferido) y la participación de los trabajadores (corriente y diferida), cuyos criterios contables se describen más adelante.

(c) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los intereses, los dividendos y las ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital se cargan directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

En el caso del Banco, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son el disponible, inversiones negociables disponibles para la venta y a vencimiento, cartera de créditos, cuentas por cobrar, obligaciones con el público, depósitos de empresas del sistema financiero y organismos internacionales, adeudados y obligaciones financieras, y cuentas por pagar. Las políticas de contabilidad sobre el reconocimiento y la valuación de estos instrumentos financieros se detallan en esta nota.

(d) Cartera de Créditos

La presentación de la cartera de créditos en los estados financieros de conformidad con la SBS incluyen créditos vigentes, refinanciados, vencidos y en cobranza judicial (nota 7). Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración los préstamos que cambian sus cronogramas de pago debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

Por oficio N° 4579-2003 de la SBS de fecha 25 de febrero de 2003 se permite al Banco un tratamiento contable especial por la suma adeudada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) según Decreto Supremo N° 158-2002-EF; en el sentido de registrar como créditos vigentes y no como refinanciados. Lo anterior, en el entendido que registrar esta operación como crédito refinanciado no reflejaría la real gestión del Banco, debido a que se originó en aplicación de un Decreto Supremo en que la contraparte es el Gobierno Central. En relación a los intereses de este crédito, el Banco reconoce ingresos en resultados con base en lo percibido, tomando en consideración que es un crédito refinanciado.

(e) Provisión para Créditos de Cobranza Dudosa

La Provisión para créditos de cobranza dudosa es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la gerencia del Banco, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del balance general.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

La provisión para créditos de cobranza dudosa es registrada de conformidad con las normas dictadas por la SBS. Asimismo, la provisión para créditos de cobranza dudosa incluye una provisión específica y otra genérica. La provisión específica se constituye sobre créditos directos e indirectos por los cuales se ha identificado específicamente un riesgo superior al normal. La provisión genérica se constituye de manera preventiva sobre créditos directos e indirectos clasificados como normal (nota 7).

De acuerdo a los criterios establecidos por la SBS mediante Resolución SBS N° 808 - 2003 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", el cálculo de la provisión es realizado según la clasificación efectuada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían si los créditos están respaldados o no por garantías autoliquidables (depósitos en efectivo y derechos de cartera de créditos), o garantías preferidas de muy rápida realización (instrumentos de deuda pública emitidos por el Gobierno Central, valores mobiliarios que sirvan para la determinación del índice selectivo de la Bolsa de Valores de Lima, entre otros) o garantías preferidas (primera prenda sobre instrumentos financieros y bienes muebles e inmuebles, primera prenda agrícola o minera, seguro de crédito a la exportación, entre otros), considerados a su valor estimado de realización, el cual es determinado por tasadores independientes. Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso de créditos que cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia).

Las provisiones se calculan según los porcentajes que se muestran a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Sin garantía</u>	<u>Con garantías preferidas</u>	<u>Con garantías preferidas de muy rápida realización</u>	<u>Con garantías preferidas autoliquidables</u>
Normal	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Con problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

(f) Inversiones en Valores

Las inversiones en valores están reguladas por la Resolución SBS N° 1914-2004 Reglamento de Clasificación y Provisiones de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero. Las inversiones se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

(i) Inversiones Negociables para Intermediación Financiera (Trading).

Comprende los valores representativos de capital y/o de deuda adquiridos con la intención de negociarlos y generar beneficios por diferencias de precios en el corto plazo. Se consideran en esta categoría los valores cuyos precios figuren en fuentes de precios de libre acceso y cuya frecuencia y volúmenes de negociación permitan considerarlos como líquidos. Los valores adquiridos no deben permanecer en esta categoría por un plazo mayor a seis (6) meses.

El valor contable de estas inversiones se actualiza diariamente al valor de mercado. Cuando el valor de mercado excede al valor contable, se reconoce una ganancia por fluctuación de valores. Cuando el valor de mercado es inferior al valor contable, se reconoce una pérdida por

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

fluctuación de valores. En ambos casos dicha fluctuación afecta a los resultados del ejercicio.

Los rendimientos de estas inversiones se registran como ingresos cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

(ii) Inversiones Negociables Disponibles para la Venta.

Comprende aquellos valores que no se encuentran clasificados como Inversiones Negociables para Intermediación Financiera (*trading*), Inversiones Financieras a Vencimiento o Inversiones Permanentes. Estas inversiones se valorizan bajo el método de costo o mercado, el menor. Cuando el valor contable se encuentra por encima del valor de mercado, se constituye una provisión por fluctuación de valores. Dicha provisión se realiza sobre la base de la cartera global de inversiones disponibles para la venta; es decir, sobre el conjunto de la cartera clasificada en esta categoría. Hasta el año 2004 esta provisión se afectaba a los resultados del año.

A partir del año 2005, las provisiones que se constituyan por la valuación de esta cartera no afectan los resultados del ejercicio, sino que se registran en una cuenta patrimonial de pérdidas por fluctuación de valor hasta que se produzca la venta de los títulos. Cuando los títulos son vendidos, las pérdidas originadas por el deterioro en su valor de mercado, previamente reconocidas como parte del patrimonio, se incluirán en el resultado del ejercicio.

Del mismo modo, cuando la gerencia considere que la caída en el valor de mercado o en el valor patrimonial no es de carácter temporal, deberá constituir las provisiones respectivas afectando al resultado del ejercicio. En la medida que el valor de mercado de esta cartera aumente y se aproxime a su valor contable, la provisión se irá revirtiendo.

Los rendimientos de estas inversiones se registran como ingresos cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.

(iii) Inversiones Financieras a Vencimiento.

Comprende valores representativos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento, y se registran al costo de adquisición.

Estas inversiones devengan mensualmente el descuento o prima de capital amortizados. No se afecta el resultado del ejercicio para reconocer ganancias por el aumento en el precio de los valores de esta categoría. A partir del año 2005 las provisiones en esta categoría se registran por cambios en la capacidad crediticia del emisor de manera individual, análogamente al tratamiento de las colocaciones directas. Este cambio en la capacidad crediticia se refleja en un descenso en la clasificación de riesgo del valor. Las provisiones se afectan directamente al resultado del ejercicio.

(iv) Inversiones Permanentes.

Comprende valores representativos de capital adquiridos con el fin de participar patrimonialmente y tener control o vinculación con otras empresas o instituciones. Las inversiones registradas en esta categoría se contabilizan aplicando el método de participación patrimonial.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

En el caso de valores que cotizan en mecanismos centralizados de negociación, cuando su valor de mercado muestre una tendencia hacia la baja por causas consideradas no temporales, la SBS podrá requerir provisiones por fluctuación de valores por la diferencia entre el valor de mercado y el valor patrimonial.

(g) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo son registrados a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada. La depreciación es calculada, consistentemente, por el método de línea recta a tasas que se consideran suficientes para absorber el costo de sus activos al término de su vida útil, considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios	33
Instalaciones y mobiliario y equipo	10
Equipos de computación	4
Unidades de transporte y maquinarias y mejoras en propiedades alquiladas	5

Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren y las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas únicamente cuando los desembolsos incrementan la condición original del activo. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.

Adicionalmente, los inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados se registran en cuentas de orden para control de estos bienes hasta su disposición final.

(h) Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Adjudicados y Fuera de Uso

Los bienes realizables, recibidos en pago, adjudicados y fuera de uso incluyen principalmente inmuebles, maquinaria y equipo obtenidos en pago de créditos que se encontraban en cobranza judicial, y registrados inicialmente al costo de adjudicación judicial, extrajudicial, recuperado, valor estimado de mercado o valor insoluto de la deuda, el que resulte menor.

Por estos bienes, de acuerdo con normas de la SBS hasta el 30 de setiembre de 2005, las prácticas para el registro eran:

- Mantener una provisión, tomada de la provisión específica del deudor, equivalente al 20% del valor neto adjudicado de los inmuebles, maquinaria y equipo, para constituir una provisión por tales bienes adjudicados o recuperados.
- Tratándose de maquinaria y equipo, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación del bien, se constituía adicionalmente una provisión mensual equivalente a un dozavo (1/12) de su valor en libros menos la provisión inicialmente constituida, mencionada en el punto anterior.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

- En el caso de inmuebles, al finalizar el mes 12 después de la adjudicación, el Banco debía contar con una tasación a valor de realización inmediata, efectuada por un perito independiente, y constituir, de ser el caso, una provisión por desvalorización. Asimismo, a partir del mes 13 se registraba una provisión a razón de un dieciochoavo (1/18) mensual, sobre el valor neto en libros obtenido del mes 12, hasta que el total de la provisión alcance el 100 % de dicho valor.

La SBS mediante Resolución SBS N° 1535-2005 “Reglamento para el Tratamiento de los Bienes Adjudicados, Recuperados y sus Provisiones”, ha efectuado modificaciones y precisiones adicionales para el tratamiento de los bienes Adjudicados, Recuperados y sus Provisiones y al Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero; con el fin de armonizar en ciertos aspectos los criterios vigentes con las prácticas contables internacionales. Dicha norma tiene vigencia a partir del 1 de octubre de 2005, con excepción de los artículos referidos a presentación a la SBS, Sistemas de Información y Manual de Políticas Internas, vigentes a partir del 1 de enero de 2006.

Este Reglamento indica que los bienes muebles e inmuebles se deben registrar inicialmente al costo en libros, reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de dicho costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20 por ciento, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.

Para la constitución de la provisión de bienes muebles el Banco debe constituir mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación, una provisión mensual equivalente a un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes, menos la provisión inicial señalada anteriormente, hasta alcanzar el 100% del valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes, menos la provisión por desvalorización al vencimiento del referido año.

Los bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos doce meses desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados al 100%, excepto que se solicite una prórroga y la SBS autorice; de ser concedida la prórroga sobre el valor neto obtenido a partir del décimo octavo (18) mes deberá constituirse una provisión mensual uniforme en un plazo de 3.5 años hasta constituir la provisión al 100%.

La antigüedad de los informes de valuación de los bienes muebles e inmuebles no puede ser mayor a un año. Para los bienes muebles e inmuebles adjudicados o recuperados con anterioridad a la vigencia de este Reglamento y cuya valuación presente una antigüedad mayor a un año o no cuenten con la valuación, ésta deberá realizarse dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de este Reglamento.

El efecto de dicho cambio contable en los estados financieros al 31 de diciembre de 2005 no fue significativo.

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

(i) Beneficios Sociales de los Trabajadores y Pensionistas

Los beneficios sociales de los trabajadores y pensionistas están constituidos por:

- (i) La compensación por tiempo de servicios del personal (CTS), se calcula y registra conforme a la legislación vigente por el íntegro de los derechos indemnizatorios de los trabajadores y debe ser cancelada mediante depósitos en las entidades financieras autorizadas, elegidas por ellos. Esta provisión se presenta en el balance general en otras obligaciones con el público.
- (ii) La provisión para el fondo de reserva de jubilación del personal activo y jubilado se registra como gasto con base en el importe presupuestado cada año; lo cual no considera lo establecido en el Decreto Supremo N° 043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, que indica que las Empresas del Estado se regirán por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias.

Dicho Instructivo establece que las empresas del Estado registrarán en cuentas de orden el resultado de los cálculos actuariales para las reservas pensionarias; indicando, además, que las obligaciones previsionales correspondientes, registradas en cuentas de orden, se reconocerán como gasto en ejercicios sucesivos, repartiéndolas linealmente (alícuotas) sobre la base del período medio determinado en el cálculo actuarial, hasta que la provisión para pensiones de jubilación quede registrada como pasivo en su totalidad. El importe total de las obligaciones previsionales registrado en cuentas de orden, se ajustará por los montos obtenidos en futuros cálculos actuariales con relación al cálculo actuarial anterior. En este caso, la variación se aplicará directamente a los resultados de cada año.

El período medio es el promedio aritmético de años pensionables, hasta la extinción de los beneficios pensionarios, en razón del número de pensionistas para los cuales se efectúa el cálculo de las reservas pensionarias.

Mediante Directiva N° 001-2003-EF/93.10 la Contaduría Pública de la Nación ha dispuesto que el Banco debe realizar el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

(j) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando el Banco tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación.

Cuando el efecto del valor de dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

(k) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en los resultados del período a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas. Las comisiones por servicios bancarios se reconocen como ingreso cuando se perciben. Los otros ingresos y gastos son registrados en el período en que se devengan y se reconocen en el período en los que se producen.

Si en opinión de la gerencia existen dudas razonables con respecto de la cobrabilidad del principal de algún crédito, el Banco suspende el reconocimiento de los intereses a resultados y los registra como intereses en suspenso en una cuenta de orden; tales intereses en suspenso son reconocidos como ganados en la medida que se cobran. Cuando la gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses con base en lo devengado.

(l) Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores

El impuesto a la renta y la participación de los trabajadores son determinados con base en la renta imponible, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, las cuales difieren de los principios contables usados por el Banco para la preparación de sus estados financieros; motivo por el cual para el registro del impuesto a la renta diferido y la participación de los trabajadores diferida se determina siguiendo lo establecido en la NIC 12 (notas 16 y 20).

El impuesto a la renta diferido y la participación de los trabajadores diferida se registran por el método del pasivo con base en las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y su saldo en los estados financieros. Los montos se determinan aplicando tanto la legislación como la tasa del impuesto vigente y que se espera sean aplicables en los años en que se recuperen o paguen (nota 13).

El activo y el pasivo diferido se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. Activos diferidos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se dispondrá de beneficios tributarios futuros, para que el activo diferido pueda utilizarse.

(m) Ganancia y Pérdida en Cambio y Saldos en Moneda Extranjera

Los saldos en moneda extranjera se han expresado en nuevos soles al tipo de cambio vigente establecido por la SBS al cierre del año. La diferencia de cambio obtenida de las operaciones de compra - venta de moneda extranjera se muestra como ganancia o pérdida por operaciones de cambio en los ingresos o gastos financieros, respectivamente.

(n) Estado de Flujos de Efectivo

El Banco considera como efectivo y equivalente de efectivo a los fondos disponibles. De acuerdo a normas de la SBS, el estado de flujos de efectivo para bancos se presenta mediante el método indirecto; considerándose como actividades de financiamiento, entre otros, los movimientos de créditos e inversiones disponibles para la venta y a vencimiento.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

(o) Desvalorización de Activos

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales, que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Banco revisa el valor de los activos para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de ganancias y pérdidas, para los activos mantenidos al costo. Esta pérdida (de ser el caso) es tratada como una disminución del costo.

El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El valor de uso es el valor presente de la estimación de los flujos de efectivo futuros que se prevé resultará del uso continuo de un activo así como de su disposición al final de su vida útil; mientras que el valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

El Banco evalúa en la fecha de cada balance general, si hay algún indicio que ya no existe, o ha disminuido, la pérdida por desvalorización de sus activos reconocida en años anteriores. De existir, la reversión se registra en el estado de ganancias y pérdidas.

(p) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es seguro que se producirá un ingreso de recursos.

(q) Aplicación de Nuevos Principios de Contabilidad

Según Resolución N° 034-2005-EF/93.01 del CNC publicada el 2 de marzo de 2005 se informó que el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha completado el proceso de revisión de las Normas Internacionales de Contabilidad, proceso conocido como “Proyecto de Mejora” y ha emitido nuevas normas internacionales conocidas como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Todas las revisiones de las NIC y las nuevas NIIF emitidas tienen vigencia a nivel internacional a partir del 1 de enero de 2005. Las NIC revisadas y las nuevas NIIF emitidas han sido aprobadas en Perú por el CNC y su vigencia es optativa en el Perú a partir de dicho año y obligatoria a partir del 1 de enero de 2006. Debido a que estas normas se aplican en forma supletoria a las normas desarrolladas por la SBS, las mismas no tendrían efecto importante en la preparación de los estados financieros del Banco hasta que la SBS no las adopte a través de la modificación de su Manual de Contabilidad.

Las NIC modificadas por el proyecto se detallan a continuación:

- NIC 1 (modificada en 2003) - Presentación de Estados Financieros.
- NIC 2 (modificada en 2003) - Existencias.
- NIC 8 (modificada en 2003) - Políticas Contables, Cambios en Estimados Contables y Errores.
- NIC 10 (modificada en 2003) - Eventos Posteriores a la Fecha del Balance General.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

- NIC 16 (modificada en 2003) - Inmuebles, Maquinaria y Equipo.
- NIC 17 (modificada en 2003) - Arrendamientos.
- NIC 21 (modificada en 2003) - Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio.
- NIC 24 (modificada en 2003) - Revelación sobre partes vinculadas.
- NIC 27 (modificada en 2003) - Estados Financieros Consolidados e Individuales.
- NIC 28 (modificada en 2003) - Inversiones en Asociadas.
- NIC 31 (modificada en 2003) - Participaciones en Asociaciones en participación.
- NIC 32 (modificada en 2003) - Instrumentos Financieros: Revelación y Presentación.
- NIC 33 (modificada en 2003) - Utilidad por Acción.
- NIC 39 (modificada en 2003) - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición.
- NIC 40 (modificada en 2003) - Inversiones inmobiliarias.

La gerencia estima que la adopción de dichas NIC no resultará en cambios sustanciales en sus políticas contables, como sigue:

- NIC 1 (revisada en 2003) - afecta la presentación del interés minoritario y otras revelaciones.
- NIC 2, 8, 10, 16, 17, 27, 28, 31, 32, 33, y 40 (revisadas en 2003) y la NIC 39 (revisada en 2004) - no contienen cambios importantes que afecten los estados financieros o las políticas del Banco.
- NIC 21 (revisada en 2003) - establece guías y requisitos para determinar la moneda funcional del Banco.
- NIC 24 (revisada en 2003) - afecta la identificación de partes relacionadas y algunas otras revelaciones al respecto.

En adición, como parte de la revisión de las normas relativas a combinaciones de negocios, que resultó en la emisión de la NIIF 3, la NIC 36 y la NIC 38 también fueron revisadas.

(i) Normas Internacionales de Información Financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas y oficializadas por el CNC según Resolución N° 031-2005-EF/93.01 son las siguientes:

- NIIF 1 - Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera
- NIIF 2 - Pagos en Base a Acciones
- NIIF 3 - Combinaciones de Negocios
- NIIF 4 - Contratos de Seguro
- NIIF 5 - Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas

Según Resolución N° 036-2005-EF/93.01 del CNC publicada el 15 de diciembre de 2005 se oficializó la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 6 “Exploración y Evaluación de Recursos Minerales”; aprobado por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Finalmente, el CNC mediante Resolución N° 038-2005-EF/93.01 del 28 de

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

diciembre de 2005, suspendió hasta el 31 de diciembre de 2006 la aplicación de las normas siguientes: NIC 21 “Efecto de las Variaciones en los Tipos de Cambio de Monedas Extranjeras” (modificada en diciembre 2003), y restituyó por el mismo período la aplicación de la NIC 21 (revisada en 1993), así como de las Interpretaciones - SICs 19 y 30, excepto el Tratamiento Alternativo Permitido, señalado en los párrafos 20, 21 y 22 de la citada NIC. Asimismo, esta Resolución dispone mantener la aplicación del Método de Participación Patrimonial, en la elaboración de los Estados Financieros Individuales, para la valuación de las inversiones en subsidiarias, entidades conjuntamente controladas y asociadas, en adición a los métodos establecidos en las NIC 27 y 28 (modificadas en diciembre de 2003).

- (ii) Normas Contables Emitidas por la SBS
Mediante Resolución SBS N° 041-2005 del 14 de enero de 2005, se aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario Crediticio en el cual se establece que las empresas deberán adoptar un sistema de control de riesgo cambiario crediticio para las colocaciones en moneda extranjera, que identifique, mida, controle y reporte adecuadamente los niveles de exposición e incluya la evaluación permanente de mecanismos de control. Adicionalmente, esta Resolución establece que a partir del 1 de julio de 2006, los bancos deberán constituir una provisión adicional a la dispuesta por la Resolución SBS N° 808-2003, por los créditos directos y operaciones de arrendamiento financiero en moneda extranjera, calificados como normales.

(3) Principales Diferencias de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para Entidades Financieras en Perú y las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros incluyen prácticas contables establecidas o permitidas por la SBS, las que difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo a las normas contenidas en el Manual Contable Para Entidades Financieras y otras regulaciones de la SBS, por lo que no prepara estados financieros de acuerdo con NIIF; lo que permitiría identificar todas las diferencias. Sin embargo, a continuación se mencionan las principales:

- (i) El balance general, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo están sujetos a normas de presentación y terminología normados por la SBS.
- (ii) Inversiones Disponibles para la Venta: de acuerdo a NIIF deben ser registradas a su valor de mercado individual y las ganancias y pérdidas no realizadas se deben registrar en el Patrimonio. Sin embargo, de acuerdo con normas de la SBS estas inversiones se registran al costo o mercado el menor, basándose en la valuación total del portafolio de las inversiones en su conjunto y únicamente las pérdidas se cargan al patrimonio.
- (iii) Bienes Adjudicados y Realizables: de acuerdo a NIIF estos bienes deben ser registrados al costo o valor de mercado, el menor y se reconoce cualquier deterioro del activo; en tanto, de acuerdo a normas de la SBS se registran al valor de recuperación (nota 2h) y se constituyen provisiones de acuerdo a la metodología indicada.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

- (iv) Provisión para Créditos: de acuerdo a NIIF, las provisiones específicas se determinan de acuerdo con la NIC 39, la cual indica que las cuentas deben ser presentadas a su valor razonable; es decir, la provisión debe calcularse con base en el valor presente de los flujos de caja descontando los recuperos obtenidos por liquidación de garantías. En tanto, de acuerdo con normas de la SBS, dicha provisión es determinada de acuerdo con la clasificación de la cartera indicada en la Resolución SBS N° 808-2003 (nota 2d).

Las provisiones adicionales requeridas por el ente supervisor de acuerdo a NIIF se registran en patrimonio como apropiaciones de resultados acumulados. En tanto, de acuerdo con Normas de la SBS estas provisiones denominadas genéricas, provenientes de la cartera normal, se registran en los resultados del ejercicio.

- (v) Ingresos por Operaciones Contingentes: De acuerdo a las NIIF los ingresos por comisiones de avales y cartas fianzas se deben reconocer en el plazo de la operación. En tanto, de acuerdo con la SBS estas comisiones son registradas como ingreso cuando se perciben.

(4) Base para la Conversión de Moneda Extranjera

Los balances generales incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), los cuales se encuentran registrados al tipo de cambio en S/. establecido por la SBS. Al 31 de diciembre de 2005 y 2004 fue de US\$1 = S/. 3.430 y S/. 3.282, respectivamente.

La posición neta de moneda extranjera al 31 de diciembre de 2005 y 2004 presentado en US\$, al tipo de cambio establecido por la SBS, se resume como sigue:

	En miles de US\$	
	2005	2004 (No auditado)
Activo:		
Disponibles	98,528	69,841
Inversiones negociables disponibles para la venta y a vencimiento	190,744	194,062
Cartera de créditos	800,156	817,421
Cuentas por cobrar	372	346
Inversiones permanentes	5,780	5,725
Otros activos	4,595	1,556
	-----	-----
	1,100,175	1,088,951
	-----	-----
Pasivo:		
Obligaciones con el público	(902,369)	(871,850)
Adeudos y obligaciones financieras	(64,194)	(65,811)
Depósitos de empresas del sistema financiero	(1,147)	(1,656)
Cuentas por pagar	(7,844)	(8,692)
Otros pasivos	(11,803)	(10,371)
	-----	-----
	(987,357)	(958,380)
	-----	-----
Posición activa, neta	112,818	130,571
	=====	=====

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

El mercado cambiario opera con los tipos de cambio libre de oferta y demanda y el de promedio ponderado, que publica la SBS. Al 31 de diciembre de 2005, el balance general del Banco muestra activos en moneda extranjera por el equivalente de US\$ 1,100 millones (US\$ 1,089 millones en 2004). Las transacciones en moneda extranjera efectuadas en el año 2005 generaron una utilidad por diferencia de cambio ascendente a S/. 46,380 mil, en el cual la nivelación del costo de la moneda extranjera refleja una posición positiva en la diferencia, ascendente a S/. 7,174 mil, toda vez que el tipo de cambio contable del dólar fue fijado por la SBS.

- (5) Disponible
Comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2005</u>	<u>2004</u> <u>(No auditado)</u>
Caja:		
Oficina principal	170,614	129,799
Sucursales y agencias	97,510	83,005
Dependencias	52,322	58,721
Efectivo en tránsito	288	4,369
Oro y plata acuñada en barras	329	330
	-----	-----
	321,063	276,224
	-----	-----
Banco Central de Reserva del Perú:		
Cuenta ordinaria	93,592	44,049
Cuenta especial	3,813,465	1,792,108
Cuenta overnight en moneda extranjera	66,885	98,460
	-----	-----
	3,973,942	1,934,617
	-----	-----
Bancos y otras empresas del sistema financiero	4,577	1,994
	-----	-----
Bancos y otras instituciones financieras del exterior	192,134	52,985
	-----	-----
Canje	55,317	17,313
	-----	-----
Otras disponibilidades	611	526
	-----	-----
Rendimientos devengados del disponible	11,873	5,281
	-----	-----
	4,559,517	2,288,940
	=====	=====

Los fondos disponibles en caja están constituidos en moneda extranjera por US\$ 8,365 mil equivalente a S/. 28,692 mil y en moneda nacional por S/. 292,371 mil (en 2004 US\$ 9,538 mil en moneda extranjera equivalente a S/. 31,304 mil y en moneda nacional S/. 244,920 mil). El saldo de caja moneda nacional y moneda extranjera de la Oficina Principal por S/. 153,839 mil y equivalente en moneda extranjera por S/. 16,775 mil que totalizan S/. 170,614 mil (en 2004 S/. 111,326 mil y equivalente en moneda extranjera por S/. 18,473 mil totalizan S/. 129,799 mil), se encuentran distribuidos en las bóvedas de la División Caja y Valores en el importe total de S/. 1,801 mil (en 2004 S/. 2,248 mil) en las Transportadoras Hermes Transportes Blindados S.A. y Cía. de Seguridad

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

Prosegur S.A. en los importes de S/. 37,039 mil y S/. 55,743 mil, respectivamente (en 2004 Hermes Transportes Blindados S.A. y Cía. de Seguridad Prosegur S.A. en los importes de S/. 24,195 mil y S/. 36,567 mil, respectivamente) y en los Hoppers de los Cajeros Multired, cuyos montos ascienden a S/. 76,032 mil (en 2004 S/. 66,789 mil).

Los fondos disponibles en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) en 2005, están constituidos por: depósitos "Overnight" US\$ 19,500 mil, depósitos en cuenta especial S/. 3,813,465 mil y en cuenta ordinaria S/. 50,000 mil y US\$ 12,709 mil (en 2004 depósitos "Overnight" US\$ 30,000 mil, depósitos en cuenta especial S/. 1,792,108 mil y en cuenta ordinaria US\$ 13,421 mil).

Los fondos disponibles en bancos del exterior en 2005, ascienden a US\$ 56,016 mil y están depositados principalmente en: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria US\$ 270 mil, Natexis Banques Populaires US\$ 742 mil, Standard Chartered Bank US\$ 2,804 mil, Bank of Tokio-Mitsubishi UFJ, Ltd. US\$ 2,164 mil, The Toronto Dominion Bank US\$ 30,937 mil, Royal Bank of Canada -Toronto US\$ 16,074 mil y en otros bancos US\$ 3,025 mil. En 2004 US\$ 16,100 mil depositados principalmente en: Royal Bank of Canada-Toronto US\$ 6,300 mil, Natexis Banques Populaires US\$ 4,200 mil, Bank of Tokio-Mitsubishi UFJ, Ltd. US\$ 2,200 mil y en otros bancos US\$ 3,400 mil.

Las Sucursales y Agencias de Lima y Provincias al 31 de diciembre de 2005, mantienen saldos en moneda nacional por S/. 18,850 mil y S/. 69,848 mil y en moneda extranjera equivalente en moneda nacional por S/. 3,982 mil y S/. 4,830 mil, respectivamente (en 2004 en moneda nacional S/. 13,893 mil y S/. 59,535 mil y en moneda extranjera equivalente en moneda nacional por S/. 3,904 mil y S/. 5,673 mil respectivamente).

El disponible de S/. 4,559,517 mil, incluye saldos por S/. 4,170,653 mil que generan intereses y el saldo de las cuentas de caja y canje y otras que suman S/. 376,991 mil, no reportan interés financiero. En esta cuenta también se incluye la provisión de intereses devengados por S/. 11,873 mil. En 2004 S/. 2,288,940 mil, incluye saldos de rubros por S/. 1,989,596 mil que generan intereses y el saldo de las cuentas de caja y canje y otras que suman S/. 294,062 mil, no reportan interés financiero. En esta cuenta también se incluye la provisión de intereses devengados por S/. 5,282 mil.

Los bancos están sujetos a un encaje mínimo legal de 6% por el conjunto de sus obligaciones en moneda nacional y en moneda extranjera, que debe ser mantenido en sus bóvedas o depositado en el BCRP; este encaje mínimo no es remunerado. Asimismo, se requiere que un 17.5% adicional promedio de las obligaciones en moneda extranjera se mantenga como encaje. Los fondos de encaje correspondientes al encaje adicional en moneda extranjera, siempre que estén depositados en el BCRP, devengarán intereses a una tasa nominal anual de 2.25%. En el año 2004 los intereses fueron equivalentes a la tasa London Interbank Offered Rate - LIBOR a tres meses menos 1/4 del uno por ciento.

El disponible incluye aproximadamente US\$ 22,097 mil y S/. 368,614 mil del encaje legal que el Banco mantiene para cubrir los depósitos captados de terceros (en 2004 US\$ 25,024 mil y S/. 267,905 mil).

(6) Inversiones Negociables y a Vencimiento

Registra la tenencia de inversiones en instrumentos representativos de capital y de deuda; habiéndose contabilizado al costo de adquisición, de acuerdo a lo siguiente:

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
<u>Inversiones negociables disponibles para la venta:</u>		
Valores y títulos emitidos por el Gobierno Peruano:		
Bonos Soberanos D.S. 079-2003	178,156	19,164
Bonos Globales	150,777	-
Rendimientos devengados	8,766	138
Provisión	(8,075)	(53)
	-----	-----
	329,624	19,249
	-----	-----
Valores y títulos emitidos por otras sociedades:		
Nortel Inversora S.A.	23	22
Bonos corporativos Telefónica del Perú	7,000	-
Bonos corporativos COFIDE	5,000	-
Rendimientos devengados	145	-
Provisión	(24)	-
	-----	-----
	12,144	22
	-----	-----
Bonos de deuda externa latinoamericanos:		
Brasil	-	12,744
Argentina	-	10,328
Ecuador	-	1,979
Rendimientos devengados	-	1,247
Provisión	-	(7,765)
	-----	-----
	-	18,533
	-----	-----
<u>Inversiones a vencimiento</u>		
Bonos del Tesoro Público Nacional:		
Bonos D.U. 041-99	81,031	96,918
Bonos D.U. 068-99	418,347	500,370
Bonos D.U. 108-00	-	16,410
Rendimientos devengados	5,111	4,660
	-----	-----
	504,489	618,358
	-----	-----
Total inversiones negociables disponibles para la venta y a vencimiento	846,257	656,162
	=====	=====

Las inversiones en valores y títulos emitidos por el Gobierno Peruano comprenden: Bonos Soberanos-D.S. 079-2003 por S/. 178,156 mil y Bonos Globales por US\$ 43,958 mil (equivalente a S/. 150,777 mil). Los valores se encuentran en custodia en CAVALI S.A. ICLV y el Banco de Crédito del Perú (en 2004 S/. 19,164 mil correspondiente a Bonos Soberanos).

Asimismo, se han registrado 450 acciones, equivalente a S/. 23 mil de la empresa argentina Nortel Inversora S.A., transferidas por LAMCO E.C a favor del Banco de la Nación y que se mantienen en custodia en el Banco de Crédito del Perú.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

De otro lado, las inversiones correspondientes a los Bonos de Deuda Externa Latinoamericanos fueron redimidos totalmente en los primeros meses del año 2005.

Las inversiones a vencimiento ascendentes a S/. 499,378 mil; corresponden a los Bonos emitidos por el Supremo Gobierno de conformidad a lo dispuesto en los Decretos de Urgencia 041 y 068 de 1999 para el reflotamiento del Banco Latino y Canje de la Deuda Pública Externa, los cuales fueron autorizados en Sesión de Directorio N° 1338 y 1348 del 25 de agosto de 1999 y 29 de diciembre de 1999, respectivamente.

El saldo de los Bonos del Tesoro Público disminuye en US\$ 36,398 mil en el año 2005 por la amortización parcial efectuada por la Dirección General de Crédito Público de los Bonos D.U. 068-99 por US\$ 30,492 mil y D.U. N° 041-99 por US\$ 5,906 mil. Los bonos del Tesoro Público Nacional D.U. N° 108-00 por US\$ 5,000 mil fueron canjeados por Bonos Soberanos D.S. N° 079-2003.

Los rendimientos devengados de los valores y títulos que mantiene el Banco, ascendieron a S/. 14,022 mil, importe que fue registrado en los resultados del ejercicio 2005, según detalle siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>
Bonos Soberanos	4,622
Bonos Globales	4,144
Bonos Corporativos	145
Bonos Tesoro Público-D.U.N°041-99 US\$ 385,862	1,323
Bonos Tesoro Público-D.U.N°068-99 US\$ 1,104,276	3,788

	14,022
	=====

(7) Cartera de Créditos
Comprende lo siguiente:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2005</u>	<u>2004</u> <u>(No auditado)</u>
Créditos vigentes:		
Sobregiros cuenta corriente	2,124	4,501
Sobregiros otorgados a la República	815,443	999,905
Préstamo ordinario	201,528	268,658
Préstamo otorgado a la República	179,425	188,011
Préstamo otorgado a la República D.S. N° 158	2,699,520	2,583,040
Préstamos trabajadores y pensionistas Sector Público	1,245,155	1,025,663
	-----	-----
	5,143,195	5,069,778
Rendimiento por intereses devengados	26,051	23,308
	-----	-----
	5,169,246	5,093,086
Provisión para créditos – específica	(2,679)	(2,346)
Provisión para créditos – genérica	(51,230)	(50,551)
Intereses diferidos por deuda del MEF	(80,532)	(77,057)
	-----	-----
Total créditos vigentes, neto	5,034,805	4,963,132
	-----	-----

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Créditos refinanciados:		
Descuentos	121	134
Préstamos ordinarios	3,613	5,768
Préstamos trabajadores y pensionistas Sector Público, neto por S/. 10 mil y S/. 5 mil	23	25
Créditos de empresas D.U. 059-2000	24	24
	-----	-----
	3,781	5,951
Provisiones para créditos – específica	(1,241)	(318)
Provisión valuación operaciones refinanciadas	(111)	(190)
	-----	-----
Total créditos refinanciados, neto	2,429	5,443
	-----	-----
Créditos vencidos:		
Sobregiros cuenta corriente	13,705	13,385
Descuentos pagarés	2,872	3,189
Préstamos ordinarios	1,654	1,516
Préstamos otorgados a la República	9,780	9,146
Refinanciados	13,713	13,582
Créditos por liquidar	41,840	41,112
Otros créditos	321	351
Préstamos trabajadores y pensionistas Sector Público	495	315
	-----	-----
	84,380	82,596
Provisión para créditos – específica	(74,355)	(72,748)
	-----	-----
Total créditos vencidos, neto	10,025	9,848
	-----	-----
Créditos en cobranza judicial:		
Sobregiros cuenta corriente	17,734	17,404
Descuentos pagares	26,227	25,001
Préstamos ordinarios	13,229	12,819
Refinanciados	10,958	10,862
Créditos por liquidar	1,547	1,336
Otros créditos	145	124
	-----	-----
	69,840	67,546
Provisión para créditos - específica	(69,697)	(67,242)
	-----	-----
Total créditos en cobranza judicial, neto	143	304
	-----	-----
Total créditos, neto de intereses y provisiones	5,047,402	4,978,727
	=====	=====
Créditos contingentes (nota 15)	498,844	439,541
	=====	=====

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre la cartera de créditos y contingentes del Banco está clasificada por riesgo, como sigue:

Tipo de crédito	En miles de S/.					
	2005					
	Créditos comerciales	Créditos %	Créditos consumo	Créditos %	Total	%
Normal	4,285,840	95.81	1,240,717	99.56	5,526,557	96.63
CPP	40,152	0.89	199	0.02	40,351	0.70
Deficiente	256	0.01	3,962	0.32	4,218	0.07
Dudoso	4,517	0.10	504	0.04	5,021	0.09
Pérdida	142,602	3.19	758	0.06	143,360	2.51
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	4,473,367	100.00	1,246,140	100.00	5,719,507	100.00
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Tipo de crédito	En miles de S/.					
	2004 (No auditado)					
	Créditos comerciales	Créditos %	Créditos consumo	Créditos %	Total	%
Normal	4,389,721	96.23	1,024,393	99.80	5,414,115	96.88
CPP	29,673	0.65	11	0.00	29,684	0.53
Deficiente	1,636	0.04	1,193	0.12	2,829	0.05
Dudoso	2,083	0.04	271	0.02	2,354	0.04
Pérdida	138,764	3.04	610	0.06	139,373	2.50
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	4,561,877	100.00	1,026,478	100.00	5,588,355	100.00
	=====	=====	=====	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre, los créditos directos están distribuidos en los siguientes sectores económicos:

	En miles de S/.			
	2005	%	2004 (No auditado)	%
Administración pública y defensa	3,705,410	69.89	3,783,167	72.39
Créditos de consumo	1,246,140	23.50	1,026,478	19.64
Otras actividades de servicios				
comunitarios	269,927	5.09	337,922	6.46
Industria manufacturera	19,784	0.40	19,852	0.38
Comercio	13,559	0.25	13,182	0.25
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	43,361	0.82	41,558	0.79
Otros	3,015	0.05	3,712	0.09
	-----	-----	-----	-----
	5,301,196	100.00	5,225,871	100.00
	=====	=====	=====	=====

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

Los créditos directos tienen los siguientes vencimientos contractuales al 31 de diciembre:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Hasta 1 mes	954,476	1,106,766
De 1 mes a 6 meses	441,053	308,951
De 6 meses a 1 año	492,436	332,381
Mayor a un año	3,159,439	3,230,629
	-----	-----
	5,047,402	4,978,727
	=====	=====

Durante el ejercicio 2005, se incrementaron los créditos vigentes en moneda nacional en S/. 6,200 mil, destacando el incremento en los préstamos otorgados a los trabajadores y pensionistas del Sector Público por S/. 219,492 mil y los préstamos a corto plazo otorgados al Ministerio de Defensa - Marina de Guerra del Perú por S/. 38,724 mil, y por la disminución de los préstamos ordinarios y de los sobregiros otorgados a la República por S/. 184,462 mil y S/. 65,177 mil, respectivamente. Asimismo, los créditos vigentes en moneda extranjera disminuyeron en US\$ 16,680, destacando la disminución de los créditos a largo plazo otorgados al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea del Perú por US\$ 10,428 mil y US\$ 2,153 mil.

De conformidad con las normas legales y administrativas se ha efectuado el castigo de créditos incobrables en moneda extranjera por US\$ 310 mil y en moneda nacional por S/. 326 mil.

Durante los períodos 2005 y 2004, las tasas de intereses activas y pasivas en moneda nacional y extranjera no revelaron modificaciones en los mercados nacional e internacional y fueron del 17.50% anual para préstamos a 360 días; 15.0% anual para préstamos a Gobiernos Locales a 360 días; 16.08% para préstamos Multired; asimismo, se mantienen las tasas para sobregiros en cuentas corrientes de 23.14% y de 14.03% para Sobregiros del Tesoro Público y de 17.50% para Préstamos a Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales mayores a 360 días. La evaluación de las tasas de interés efectivas anuales en moneda extranjera fue de 10.0% a municipalidades y otros clientes; así como para los préstamos normales a gobiernos locales y regionales mayores a 360 días y del 12.0% para los sobregiros.

Los adeudos del Ministerio de Economía y Finanzas ascienden a S/. 3,562,587 mil que incluyen créditos vigentes por S/. 3,549,001 mil (nota 2d), créditos vencidos por S/. 9,780 mil y rendimientos de intereses devengados por S/. 3,806 mil; adeudos que representan 73.5% del total de la cartera de créditos. En esos créditos se incluyen US\$ 820,434 mil.

Los intereses y comisiones ganados por los créditos ascienden a S/. 359,218 mil, destacando los intereses por créditos refinanciados al Ministerio de Economía y Finanzas y créditos a trabajadores y pensionistas del Sector público que ascienden a S/. 132,189 mil y S/. 169,801 mil, respectivamente.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION
Notas a los Estados Financieros

El movimiento de la provisión para créditos, fue el siguiente:

	En miles de S/.		
	Específica	Genérica	Total
Saldos al 1 de enero de 2004(no auditado)	151,235	48,142	199,377
Provisión aplicada a resultados	302	5,410	5,712
Variación del tipo de cambio	(6,290)	(1,609)	(7,899)
Recuperos	(2,071)	(1,392)	(3,463)
Castigos y transferencias	(332)	-	(332)
	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre 2004 (no auditado)	142,844	50,551	193,395
Provisión aplicada a resultados	1,622	(531)	1,091
Variación del tipo de cambio	5,172	1,210	6,382
Recuperos	-	-	-
Castigos y transferencias	(1,556)	-	(1,556)
	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre de 2005	148,082	51,230	199,312
	=====	=====	=====

- a) El saldo de la provisión genérica se constituye para cubrir los créditos calificados en la categoría Normal y se determina como sigue:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Créditos sector público	3,064,418	3,029,474
MEF (sobregiros)	815,442	999,904
Préstamo trabajadores y pensionistas del Sector Público	1,243,128	1,025,663
	-----	-----
Total créditos normales – directos	5,122,988	5,055,041
	-----	-----
Provisión de créditos - genérica	51,230	50,551
	=====	=====

Por Decreto Supremo N° 207-2004-EF del 29 de diciembre de 2004 se incluyó el inciso n) al artículo 8° del Estatuto del Banco, por el cual se considera como una de las funciones del Banco el otorgar préstamos a los trabajadores y pensionistas del Sector Público que, por motivo de los depósitos de sus ingresos, posean cuentas de ahorro en el Banco de la Nación. Es decir, los préstamos de consumo “Multired” se establecen como un producto permanente que el Banco puede ofrecer.

El movimiento de los préstamos clasificados a los trabajadores y pensionistas del Sector Público vigentes, se resume como sigue:

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Saldo al inicio del año	1,025,663	483,847
Préstamos otorgados en el año	1,246,862	1,348,815
	-----	-----
	2,272,525	1,832,662
Recuperaciones	(1,027,370)	(806,999)
	-----	-----
Saldo al final del año	1,245,155	1,025,663
	=====	=====

(8) Inmuebles, Mobiliario, Equipo y Depreciación Acumulada
Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.					Saldos al 31.12.05
	Saldos al 31.12.04 (No auditado)	Compras y donaciones recibidas	Bajas	Transfe- rencias	Otros cambios	
Costo:						
Terrenos	29,340	60	14	257	-	29,643
Edificios e instalaciones	261,701	759	-	7,152	790	270,402
Mobiliario, maquinaria y equipo	92,577	1,362	73,347	3,496	(19)	24,069
Equipos de computación	111,548	677	62,307	11,941	115	61,974
Vehículos	28,531	986	26,336	-	-	3,181
Maquinarias	30,809	462	20,671	1,817	(26)	12,391
Obras en curso	50,900	54,407	-	(10,270)	(164)	94,873
Bienes por recibir	45,263	44,776	-	(17,504)	(12,343)	60,192
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	5,943	1,189	589	3,111	-	9,654
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	656,612	104,678	183,264	-	(11,647)	566,379
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Depreciación:						
Edificios e instalaciones	152,895	9,058	-	-	-	161,953
Mobiliario, maquinaria y equipo	80,945	1,970	73,300	-	(1,145)	8,470
Equipos de computación	81,642	10,504	62,305	-	169	30,010
Vehículos	27,629	533	26,336	-	-	1,826
Maquinarias	23,965	1,114	20,632	-	1,034	5,481
Instalaciones y mejoras en propiedades alquiladas	2,138	1,418	589	-	-	2,967
	-----	-----	-----	-----	-----	-----
	369,214	24,597	183,162	-	58	210,707
	-----	=====	=====	=====	=====	-----
Valor neto	287,398					355,672
	=====					=====

Las obras en curso incluyen principalmente remodelación de sucursales y agencias de Lima y provincias por S/. 46,925 mil, y acondicionamiento de la nueva sede central del Banco por S/. 7,482 mil.

Los bienes por recibir incluyen principalmente compras de cajeros automáticos por S/. 15,142 mil, sistemas de seguridad para la nueva sede por S/. 9,156 mil e inmuebles para agencias en Huancayo y Arequipa por un total de S/. 8,757 mil.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

- (9) Otros Activos
Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Pagos anticipados y cargas diferidas	5,669	6,833
Pagos a cuenta del impuesto a la renta (nota 16)	69,978	79,151
Crédito fiscal	3,513	11,605
Operaciones en trámite	44,220	31,114
Oficina principal y sucursales	8,498	15,411
Gastos amortizables, netos de amortización por S/. 4,708 mil y S/. 4,923 mil, respectivamente	6,338	6,181
Bienes diversos	669	635
	-----	-----
	138,885	150,930
	=====	=====

Pagos anticipados y cargas diferidas incluye el impuesto a la renta diferido por S/. 1,474 mil (nota 13).

Los pagos a cuenta del impuesto a la renta incluyen además de éstos, el anticipo adicional de impuesto a la renta por S/. 10,359 mil y el Impuesto Temporal a los Activos Netos por S/. 20,809 mil.

Las operaciones en trámite son transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, tienen carácter transitorio y serán regularizadas en el ejercicio siguiente, sin afectar los resultados del año.

- (10) Obligaciones con el Público
Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
A la vista	4,930,858	3,368,120
Cuentas de ahorros	1,209,618	866,520
Cuentas a plazo	118,200	117,162
Otras obligaciones	2,767,843	2,504,139
Gastos por pagar de obligaciones	88,193	93,417
	-----	-----
	9,114,712	6,949,358
	=====	=====

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

Las obligaciones a la vista, ahorro y a plazo en moneda nacional y en moneda extranjera se han constituido de acuerdo con los períodos pactados con los depositantes y su vencimiento es como sigue:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Hasta 1 mes	3,100,763	4,446,777
De 1 mes a 6 meses	2,541,846	604,104
De 6 meses a 1 año	332,867	106,777
Mayor a un año	3,139,236	1,791,700
	-----	-----
	9,114,712	6,949,358
	=====	=====

Las obligaciones con el público incluyen las siguientes monedas:

	Equivalente	En miles de S/.
Nuevo sol	-	6,019,588
Dólares USA	868,202	2,977,933
Euros	28,878	117,177
Otras monedas	-	14

		9,114,712
		=====

Las obligaciones a la vista están constituidas por:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Depósitos en cuenta corriente	4,856,995	3,313,696
Cheques certificados	6,629	4,739
Cheques de gerencia	55,563	39,573
Transferencias por pagar	10,355	8,873
Cobranzas por liquidar	45	34
Obligaciones por fideicomiso	1,271	1,205
	-----	-----
	4,930,858	3,368,120
	=====	=====

Los mayores depósitos en cuenta corriente al 31 de diciembre de 2005, pertenecen a los Gobiernos Locales por S/. 916,209 mil y US\$ 162 mil (S/. 439,677 mil y US\$ 52 mil en 2004); al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 786,890 mil y US\$ 17,851 mil (S/. 463,187 mil y US\$ 18,650 mil en 2004); los Gobiernos Regionales por S/. 624,383 mil y US\$ 7,712 mil (S/. 372,059 mil y US\$ 4,886 mil en 2004), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 256,877 mil y US\$ 79,933 mil (S/. 149,837 mil y US\$ 59,524 mil en 2004).

Los depósitos de ahorro corresponden a las cuentas de ahorro abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones del sector público, de acuerdo a lo siguiente:

(Continúa)

BANCO DE LA NACION
Notas a los Estados Financieros

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Activas	1,206,335	863,189
Inactivas	3,283	3,331
	1,209,618	866,520
	1,209,618	866,520

Las obligaciones a plazo están conformadas por:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Certificados bancarios	7,682	7,313
Cuentas a plazo	62,531	66,038
Depósitos CTS	47,987	43,811
	118,200	117,162
	118,200	117,162

El saldo de otras obligaciones comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Con instituciones recaudadoras de tributos	179,271	45,971
Con el público restringidas	736,903	605,438
Beneficios sociales de trabajadores y pensionistas	1,851,669	1,852,730
	2,767,843	2,504,139
	2,767,843	2,504,139

El saldo de beneficios sociales de trabajadores y pensionistas, incluye:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Régimen laboral Ley 4916	4,767	5,678
Régimen laboral D.L. 11377	191	238
Jubilación D.L. 20530	1,846,711	1,846,814
	1,851,669	1,852,730
	1,851,669	1,852,730

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

Las pensiones de jubilación corresponden principalmente al valor presente de los pagos futuros de pensiones de jubilación de trabajadores y ex-trabajadores del Banco acogidos al Decreto Ley N° 20530, y el Banco ha efectuado la provisión con base en los montos presupuestados anualmente.

Mediante Decreto Supremo N° 106-2002-EF del 26 de junio de 2002, se dispuso que las empresas públicas que cuenten con pensionistas o con trabajadores activos con derecho a percibir beneficios bajo el Régimen Pensionario del D.L. 20530, están obligadas a efectuar, en coordinación con la Oficina de Normalización Previsional (ONP), el cálculo actuarial que incluya el total de sus obligaciones previsionales, así como el cálculo de probables contingencias. El cálculo actuarial efectuado por la ONP al 31 de diciembre de 2005 alcanza a US\$ 667,237,000, equivalente a S/. 2,288,622,000 a esa fecha.

El 28 de marzo de 2003 fue publicado el Decreto Supremo N° 043-2003-EF, en el que se dictan disposiciones para el registro de obligaciones previsionales del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530 y sus modificatorias, cuyo financiamiento no proviene de recursos del Tesoro Público. Este Decreto modifica el Decreto Supremo N° 106-2002-EF, incorporando en el cálculo actuarial de pensiones las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF del 27 de febrero de 2003 y, en lo que resulten aplicables, las de la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 del 6 de marzo de 2003 y demás disposiciones emitidas por la Contaduría Pública de la Nación, para efectos del registro y control de las obligaciones previsionales.

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 8 del Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 aprobado por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01, el importe total de las obligaciones previsionales registrado en cuentas de orden se ajustará por los montos obtenidos en futuros cálculos actuariales con relación al cálculo actuarial anterior. En este caso, la variación se aplicará directamente a la cuenta de provisiones del ejercicio. Igual procedimiento se seguirá cuando el monto de la planilla exceda al de la provisión.

De acuerdo con el artículo 2° del Decreto Supremo N° 043-2003-EF, FONAFE emitirá las disposiciones reglamentarias que regularán la constitución de los fondos necesarios para financiar las obligaciones previsionales de las entidades y empresas bajo su ámbito.

El movimiento del año de la provisión para jubilación de los pensionistas y trabajadores del régimen del D.L. N° 20530, es como sigue:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Saldo al inicio del año	1,846,814	2,033,014
Incremento debitado a resultados (nota 19)	115,200	113,696
Provisiones, alcúotas y montepío	1,315	1,122
Pagos efectuados a pensionistas	(196,191)	(193,812)
Variación de tipo de cambio	79,573	(107,206)
Saldo al final del año	1,846,711	1,846,814

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

La provisión para beneficios sociales representa las obligaciones asumidas por concepto de derechos indemnizatorios para los servidores activos; así como la provisión para jubilación de los ex-trabajadores y trabajadores activos del Banco, sujetos al régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530.

Las tasas de interés efectivas y anuales establecidas para remunerar las obligaciones costeables, vigentes en los años 2005 y 2004, fueron principalmente de 1.13% a 3.0% en moneda nacional y de 0.75% a 4.34% en moneda extranjera para Depósitos a Plazo.

Los gastos por pagar de obligaciones con el público, ascendentes a S/. 88,193 mil al 31 diciembre de 2005, incluyen los intereses, comisiones y gastos que se encuentran pendientes de pago, devengados por las captaciones del público a plazo y depósitos sujetos a restricción; principalmente los intereses que corresponden a depósitos judiciales por S/. 77,337 mil.

(11) Adeudos y Obligaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

	En miles de US\$		En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)	2005	2004 (No auditado)
Adeudados y obligaciones con COFIDE	-	3,684	-	12,093
Gastos por pagar por adeudados y obligaciones - COFIDE	-	52	-	171
Adeudados y obligaciones con instituciones del país (MEF):	26,828	26,828	92,019	88,049
Gastos por adeudos y obligaciones con instituciones del país (MEF)	37,367	35,246	128,168	115,678
Total adeudos y Obligaciones	64,195	65,810	220,187	215,991

Los adeudos y obligaciones con COFIDE fueron cancelados en el año 2005, dicho adeudo provenía del préstamo del exterior otorgado por el Japan Bank for International Corporation JBIC, cuyos recursos fueron canalizados como créditos a favor del Ministerio del Interior.

Los adeudos y obligaciones con instituciones del país (MEF), corresponden a operaciones en las que el Ministerio de Economía y Finanzas es acreedor del Banco por deudas provenientes de empresas financieras del exterior que correspondían al Wells Fargo Bank por US\$ 8,670 mil, Skandinaviska Enskilda Banken por US\$ 10,400 mil y Banco BBVA Argentaria por US\$ 7,758 mil, estas deudas representaron recursos de financiamiento de créditos obtenidos por el Banco que fueron orientados en su oportunidad al otorgamiento de préstamos a diversas empresas del Estado. Posteriormente, al concluirse el Plan Brady del año 1996, el MEF adquirió los papeles representativos de esta deuda convirtiéndose en acreedor del Banco.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, los adeudos y obligaciones financieras tenían los siguientes vencimientos:

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
De 3 meses a 1 año	220,187	12,264
Más de 1 año	-	203,727
	-----	-----
	220,187	215,991
	=====	=====

(12) Otros Pasivos y Provisiones
Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Cuentas por pagar	160,533	125,197
Provisiones	29,809	23,496
Otros pasivos	58,997	36,013
	-----	-----
	249,339	184,706
	=====	=====

El saldo de cuentas por pagar, está conformado por lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Cuentas por pagar diversas	22,052	20,436
Participaciones y remuneraciones por pagar	14,481	10,366
Proveedores	124,000	94,395
	-----	-----
	160,533	125,197
	=====	=====

Las cuentas por pagar diversas incluyen principalmente saldos de deuda externa no pagadas al exterior por S/. 7,828 mil, que se tienen que devolver al MEF. La cuenta proveedores, incluye obligaciones por pagar por obras concluidas y en proceso de construcción que corresponden principalmente a la División de Abastecimiento S/.21,774 mil; División de Servicios S/.29,574 mil; División de Inmuebles S/. 58,846 mil y Sección Telecomunicaciones S/.1,136 mil, y por la adquisición de inmuebles por S/.10,541 mil (US\$3,073 mil) que se regularizará cuando se reciba la documentación de los pagos efectuados y la conformidad de obra.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

Las provisiones comprenden los siguientes conceptos:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Provisión para créditos contingentes:		
Específica	854	319
Genérica	5,092	3,888
	-----	-----
	5,946	4,207
	-----	-----
Otras provisiones:		
Provisión para litigios y demandas	72	459
Provisión para riesgo país	1,460	1,409
Eventualidades	134	128
Fondo pago siniestros	4,312	5,302
Fondo reserva autoseguro	6,676	5,303
Contingencia préstamos	11,185	6,266
Trabajadores y pensionistas Sector Público, otras	24	422
	-----	-----
	23,863	19,289
	-----	-----
	29,809	23,496
	=====	=====

La provisión genérica para créditos contingentes está constituida principalmente de acuerdo a las normas de la SBS para los siguientes créditos indirectos: carta fianza a favor del MEF según D.U. N° 008-04 por S/.350,000 mil y cartas de crédito a favor del Ministerio de Defensa por US\$25,600 mil.

La provisión para riesgo país por S/.1,460 mil (S/. 1,409 mil en 2004) se constituye para cubrir los depósitos, créditos, inversiones y otros, efectuados en instituciones del exterior.

La provisión para contingencias por préstamos a los trabajadores y pensionistas del Sector Público, cubre posibles pérdidas de los créditos de consumo que se otorgan a este sector de trabajadores y pensionistas del Estado.

La cuenta otros pasivos, está constituida por:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Adquisición cartera crediticia	1,132	1,767
Ingresos diferidos – intereses y bienes adjudicados y comisiones por operaciones contingentes	1,721	1,916
Sobrantes de caja	677	421
Operaciones en trámite	54,167	30,298
Agencias y sucursales provincias	1,300	1,611
	-----	-----
	58,997	36,013
	=====	=====

Las operaciones en trámite por S/. 54,167 mil tienen carácter transitorio y serán regularizadas en el ejercicio siguiente, sin afectar los resultados del año.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

(13) Impuesto a la Renta Diferido

Al 31 de diciembre de 2005, el Banco ha determinado el impuesto a la renta diferido correspondiente a las diferencias temporales de activos y pasivos originados por las partidas que tienen distinto tratamiento para efectos contables y tributarios, como sigue:

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>Impuesto</u>
	<u>a la renta</u>
Diferencias temporales activas:	
Provisión genérica para créditos	656
Depreciación inmuebles y mejoras sobre inmuebles cedidos en uso	818

	1,474
	=====

El impuesto a la renta que se presenta en el estado de ganancias y pérdidas, es como sigue:

	<u>En miles de S/.</u>
	<u>Impuesto</u>
	<u>a la renta</u>
Corriente (nota 16)	74,568
Diferido	681

	75,249
	=====

(14) Patrimonio

Este rubro comprende:

	<u>En miles de S/.</u>	
	<u>2005</u>	<u>2004</u>
		<u>(No auditado)</u>
Capital social	774,337	736,346
Capital adicional	529	498
Reserva legal	286,777	266,320
Resultado neto del ejercicio	283,456	116,896
	-----	-----
	1,345,099	1,120,060
	=====	=====

(a) Capital Social

El capital autorizado del Banco es de S/. 1,000,000 mil, a ser íntegramente pagado por el Estado Peruano, según lo establece el Estatuto del Banco en su artículo 5°; por el capital no se emiten acciones ni títulos de ninguna especie. El capital suscrito y pagado del Banco asciende a S/. 774,337 mil.

(b) Reserva Legal

La Reserva Legal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Bancos debe alcanzar un importe no menor al 35% de su Capital Social. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10% de sus utilidades netas. Al 31 de diciembre de 2005 la reserva legal representa el 37.04% del capital social del Banco.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

(c) Resultado Neto

Según lo establece el Estatuto del Banco en su artículo 40° el 50% de la utilidad neta se destina a cubrir el capital autorizado del Banco, y el saldo al Tesoro Público. Cuando se cubra el capital autorizado, el íntegro de la utilidad neta se destinará al Tesoro Público.

(d) Patrimonio Efectivo

Al 31 de diciembre de 2005, el patrimonio efectivo del Banco establecido según las normas legales vigentes asciende a S/.1,098,515 mil (en 2004 S/. 1,038,815 mil).

Los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, determinados según la legislación vigente ascienden a S/. 2,858,579 mil, y el requerimiento patrimonial mínimo por riesgo de mercado asciende a S/. 35,214 mil; (en 2004 S/. 1,280,751 mil y S/. 39,056 mil, respectivamente).

De acuerdo a la Ley General de Bancos, el monto de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio y de mercado, no deben exceder de once veces (11) su patrimonio efectivo. Al 31 de diciembre de 2005, el ratio de apalancamiento del Banco es de 2.69 veces el patrimonio efectivo para cubrir el riesgo crediticio (en 2004, 1.28 veces); por otro lado, el ratio de apalancamiento global para cubrir el riesgo crediticio y riesgo de mercado equivale a 2.95 veces el patrimonio efectivo (en 2004, 1.65 veces).

(15) Cuentas Contingentes y de Orden

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Operaciones contingentes	510,370	483,538
Cuentas de orden deudoras	29,634,974	25,801,413
Cuentas de orden acreedoras	12,213,800	12,459,832
Fideicomisos	1,615,409	1,632,072
	43,974,553	40,376,855
	=====	=====

Operaciones contingentes:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Créditos contingentes:		
Avales otorgados	183	175
Cartas fianzas otorgadas	363,157	389,071
Cartas de crédito	135,504	50,295
	498,844	439,541
Otros:		
Líneas de crédito no utilizadas y créditos concedidos no desembolsados	11,182	43,997
Litigios y demandas pendientes y otras contingencias	344	-
	510,370	483,538
	=====	=====

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

En este rubro se registran aquellas operaciones por las cuales el Banco asume riesgos crediticios, que dependiendo de hechos futuros pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros; así como, aquellas operaciones en las que la obligación del Banco está condicionada a que un hecho se produzca.

Las cartas fianzas otorgadas comprenden principalmente la carta fianza otorgada en el año 2004 a favor del MEF al amparo del Decreto de Urgencia N° 008-04 por S/. 350,000 mil.

En la cuenta litigios y demandas pendientes, se incluye demandas contra el Banco y están registradas el valor referencial de S/.1 si la demanda es en moneda nacional y US\$ 1 si es en moneda extranjera, con la finalidad de mantener uniformidad en el registro, debido a que muchas de ellas no tienen valor determinado.

Cuentas de orden son cuentas de registro que son destinadas para el control interno del Banco, conformadas por cuentas de Orden Deudoras, Acreedoras y de Fideicomisos.

Las cuentas de orden deudoras, registran el control de los valores y bienes propios y están conformadas por:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Valores y bienes propios en custodia	2,900	2,755
Valores propios en cobranza	1,509,442	1,423,756
Cuentas incobrables castigadas	420,400	279,708
Rendimiento de créditos y rentas en suspenso	5,823,722	3,953,068
Calificación de activo y contingencias ponderadas por riesgo crediticio	16,342,384	14,418,639
Cálculo actuarial fondo reserva pensionistas (nota 2i)	2,364,402	2,642,194
Otras cuentas de orden deudoras	3,171,725	3,081,293
	<u>29,634,974</u>	<u>25,801,413</u>

Las cuentas de orden acreedoras registran el control de los valores y bienes propios y recibidos de terceros y están conformadas por:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Valores y bienes propios en custodia	1,187,224	1,145,328
Valores propios en cobranza país	37,409	59,520
Valores propios en cobranza del exterior	568	436
Garantías recibidas por operaciones de crédito	1,484,536	1,213,326
Garantías recibidas por servicios	89,849	57,541
Consignaciones recibidas	3,357	4,673
Otras cuentas de orden acreedoras	9,410,857	9,979,008
	<u>12,213,800</u>	<u>12,459,832</u>

(Continúa)

BANCO DE LA NACION
Notas a los Estados Financieros

Otras cuentas de orden acreedoras:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Garantías Supremo Gobierno deuda externa	6,886,211	7,439,986
Cartera, garantías y transferencia crédito MEF/Banco Latino	807,671	776,565
Cronograma pagos Ministerio de la Presidencia	443,216	517,654
Autorización de pago Tesoro Público	477,112	282,313
Créditos por cuenta de terceros	93,747	83,866
Obligaciones Supremo Gobierno por deuda externa	95,725	116,453
D.U. N° 062-2002 ahorros inmovilizados	56,282	56,571
Otras cuentas	550,893	705,600
	9,410,857	9,979,008
	9,410,857	9,979,008

Las cuentas garantías y obligaciones del Supremo Gobierno por deuda externa registran las operaciones en las cuales el Banco interviene como agente financiero del Estado para la implementación de créditos concertados entre la República y otros países, principalmente por convenios de refinanciación bilateral y el Club de París por S/. 2,676,756 mil, así como con entidades financieras y proveedores en virtud de las disposiciones legales pertinentes.

Fideicomisos

Las Cuentas de Orden de Fideicomisos, registran las cuentas representativas del Patrimonio Fideicometido, originado por el Decreto de Urgencia N° 036-2000 para administrar los derechos de los accionistas de Telefónica del Perú S.A.A.; la administración de las acciones derivadas del Programa de conciliación Patrimonial MEF- SBS- Banco Wiese Sudameris de conformidad con el Decreto de Urgencia N° 034-1999; la administración de los pagos del préstamo obtenido por la Municipalidad Metropolitana de Lima del Banco Interamericano de Desarrollo (BIRF, BID); y la administración del Patrimonio Fideicometido del Ministerio de Justicia – Derechos Humanos en los que el Banco actúa como fiduciario. Está conformado por:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Activos de fideicomiso	775,275	796,120
Pasivos de fideicomiso	351,659	302,350
Patrimonio de fideicomiso	423,616	493,770
Gastos de fideicomiso	26,226	18,388
Ingresos de fideicomiso	38,633	21,444
	1,615,409	1,632,072
	1,615,409	1,632,072

(16) Impuesto a la Renta

Los años 2004 y 2005 inclusive, se encuentran sujetos a fiscalización por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados del ejercicio en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la gerencia, como resultado de dicha

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2005.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el impuesto a la renta de personas jurídicas se calcula para el año 2005 con una tasa del 30%, sobre la utilidad neta imponible.

El Banco al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2005 ha determinado un impuesto a la renta por S/. 74,568 mil (nota 13).

A partir del año 2001, para los efectos del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas, los precios de transferencia por transacciones con empresas vinculadas económicamente y con empresas con residencia en territorios de baja o nula imposición deberán estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. La gerencia del Banco, considera que para propósitos del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas económicamente y con empresas con residencia en territorios de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2005.

A partir del año 2005, se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, el mismo que se calculó sobre el valor de sus activos netos según Balance General al 31 de diciembre de 2004. La tasa del impuesto es de 0.6% aplicable al monto de los activos que exceden S/. 5 millones. El citado impuesto puede ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta del año 2005. El Banco ha calculado el Impuesto Temporal a los Activos Netos para el año 2005 por S/. 52,438 mil, el que fue pagado en cuotas mensuales de S/. 5,826 mil cada una.

Asimismo, se ha establecido en 15% la tasa de retención de impuesto a la renta aplicable a la asistencia técnica prestada por entidades no domiciliadas en el país, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

La tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para los años 2005 y 2006 ha sido fijada en 0.08% y se aplica sobre cada depósito y cada retiro efectuado desde una cuenta bancaria, salvo que la misma se encuentre exonerada.

(17) Contingencias

Al 31 de diciembre de 2005 el Banco tiene un proceso reportado por el Departamento de Asesoría Jurídica, por el proceso seguido por Jaime Aurelio Osterling Vásquez contra el Banco a fin de que se declare titular del certificado de depósito bancario en moneda extranjera – CBME por US\$ 296 mil y que se pague dicho importe más los intereses. El Banco pagó el importe indicado imputándolo a los intereses, en consecuencia no se ha liquidado el CBME, por lo que el Banco continúa calculando intereses cuyo saldo al 31 de diciembre de 2005 es de US\$ 592 mil. La Corte Superior de Justicia de Lima ordenó que se practique una nueva liquidación de intereses por peritos judiciales para determinar los intereses correspondientes, lo cual a la fecha no se ha llevado a cabo. La liquidación de los intereses permitirá determinar si la provisión registrada en libros es suficiente.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

El Departamento de Personal ha dado cuenta de ciento cuarenta y ocho (148) procesos judiciales por reclamos laborales de personal activo, ex trabajadores y jubilados, de los cuales a la fecha de este informe algunos se encuentran en estado de ejecución de sentencia y/o en trámite; consecuentemente, la contingencia al 31 de diciembre de 2005 estaría representada por la suma total de los montos aproximados de los procesos indicados que asciende a S/. 23,931 mil, aproximadamente. Adicionalmente, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 091-2003-EF del 30 de junio de 2003, el pago de devengados a que tuvieran derecho los pensionistas de entidades, podrá hacerse en forma fraccionada, Todos estos procesos judiciales tienen al Banco de la Nación como demandado y han sido promovidos por trabajadores, ex – trabajadores y pensionistas en calidad de demandantes.

(18) Ingresos y Gastos Financieros

Se presenta como sigue:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Ingresos financieros		
Intereses por disponibles	109,694	49,966
Ingresos por inversiones negociables y a vencimiento	42,166	33,069
Intereses y comisiones por cartera de créditos	359,218	282,940
Ingresos de cuentas por cobrar	1,699	1,755
Participaciones ganadas por inversiones permanentes	6,486	3,360
Diferencia de cambio de operaciones varias	46,380	44,308
Reajuste por indexación	226	-
Compra venta de valores	6,348	210
Otros ingresos financieros	1,316	32
	-----	-----
	573,533	415,640
	-----	-----
Gastos financieros		
Intereses y comisiones por obligaciones con el público	20,080	16,221
Intereses por adeudos y obligaciones del sistema financiero	62	924
Intereses de otros adeudos y obligaciones del país y del exterior	7,057	7,361
Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras	50	182
Reajuste por indexación	223	0
Compra venta de valores y pérdida por participación patrimonial	1,268	184
	-----	-----
	28,740	24,872
	-----	-----
Margen financiero bruto	544,793	390,768
	=====	=====

El total de los intereses por disponibles del año 2005 por S/. 109,694 mil, está representado principalmente por los intereses financieros provenientes de la Cuenta Especial en el Banco Central de Reserva del Perú por S/. 104,098 mil. De igual forma, el total de intereses y comisiones por cartera de créditos por S/. 359,218 mil, está representado principalmente por los intereses generados por créditos de consumo otorgados a

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

trabajadores y pensionistas del sector público en S/. 169,801 mil y por los intereses por préstamos otorgados a la República-MEF en S/. 132,389 mil.

(19) Gastos de Administración y Otros Ingresos y Gastos
Se presentan como sigue:

	En miles de S/.	
	2005	2004 (No auditado)
Gastos de administración:		
Gastos de personal y directorio	329,257	324,825
Gastos por servicios recibidos de terceros	142,153	126,616
Tributos	37,066	30,320
	-----	-----
	508,476	481,761
	=====	=====
Otros Ingresos (gastos):		
Ingresos financieros / intereses y comisiones	15,754	13,809
Dividendos inversiones permanentes	355	72
Otros ingresos de ejercicios anteriores	3,217	18,258
Venta de bienes realizables recibidos en pago y adjudicados	37	55
Otros ingresos extraordinarios	3,352	6,929
	-----	-----
	22,715	39,123
	-----	-----
Gastos financieros	(1,078)	(1,906)
Depreciación y desvalorización de activos	(57)	-
Tributos	(10,395)	(516)
Gastos de personal	(1,341)	(1,133)
Otros gastos de ejercicios anteriores	(774)	(744)
Sanciones administrativas y fiscales	(2,824)	(34)
Otros gastos extraordinarios	(7,062)	(542)
	-----	-----
	(23,531)	(4,875)
	-----	-----
Otros (gastos) ingresos, neto	(816)	34,248
	=====	=====

Los gastos de personal y directorio incluyen principalmente la provisión para pensión de jubilación por S/. 115,200 mil del año 2005 y S/. 113,696 mil del año 2004 (nota 10).

Los gastos por servicios recibidos de terceros en el año 2005 corresponden principalmente al traslado de valores por S/. 17,798 mil, fondo de empleados para el programa de asistencia médica (PAM) por S/. 15,795 mil, red teleproceso nacionales por S/. 13,637 mil. En el año 2004 corresponden a traslado de valores por S/. 16,255 mil, fondo de empleados para el programa de asistencia médica (PAM) por S/. 16,434 mil y red teleproceso nacionales por S/. 12,896 mil.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

Otros gastos en el año 2005 por tributos por S/. 10,395 mil corresponden a diferencias por concepto de impuesto a la renta determinadas por la Administración Tributaria como resultado de la fiscalización por los ejercicios 2002 y 2003.

Otros gastos extraordinarios en el año 2005 corresponden principalmente al programa de incentivos por compensación adicional por rescisión del vínculo laboral de trabajadores por S/. 4,987 mil.

(20) Participación de los Trabajadores

De conformidad con la legislación vigente, los trabajadores deben participar en las utilidades de las empresas en un equivalente al 5% de la renta neta imponible anual, para el caso de instituciones financieras.

En el año 2005, el Banco ha determinado participación de los trabajadores según la utilidad tributaria determinada de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta por S/. 13,082 mil (S/. 5,601 mil en el año 2004).

(21) Análisis de Vencimientos

Los activos y pasivos del Banco desde la fecha del balance general hasta el vencimiento contractual previsto al 31 de diciembre de 2005, es como sigue:

	En miles de S/.				Total
	Hasta 1 mes	Más de 1 mes a 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año	
Activo:					
Disponible	4,559,517	-	-	-	4,559,517
Inversiones negociables y a vencimiento	5,578	60,184	143,413	637,082	846,257
Cartera de créditos	954,476	441,053	492,436	3,159,437	5,047,402
Cuentas por cobrar	1,688	60	361	5,142	7,251
Bienes realizables recibidos en pago, adjudicados y fuera de uso	-	-	-	76	76
	=====	=====	=====	=====	=====
	5,521,259	501,297	636,210	3,801,737	10,460,503
Inversiones permanentes					19,829
Inmueble, mobiliario y equipo					355,672
Otros activos					138,885
					=====
					10,974,889
					=====
Pasivo y Patrimonio:					
Obligaciones a la vista	2,433,440	1,865,919	189,833	441,665	4,930,857
Obligaciones por cuentas de ahorro	419,202	-	-	790,416	1,209,618
Obligaciones por cuentas a plazo	37,059	33,149	1	47,992	118,200
Otras obligaciones con el público	211,061	642,777	143,033	1,859,165	2,856,036
Depósitos de empresas del sistema financiero y OFI	45,553	-	-	-	45,553
Adeudados y obligaciones financieras	-	-	220,187	-	220,187
Cuentas por pagar	910	48,087	30,078	81,458	160,533
	=====	=====	=====	=====	=====
	3,147,225	2,589,932	583,131	3,220,696	9,540,984
Provisiones					29,809
Otros pasivos					58,997
Patrimonio neto					1,345,099
					=====
					10,974,889
					=====

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

La administración de los vencimientos y la liquidez del Banco implica mantener o desarrollar una estructura tanto en la cartera de activos como la de pasivos de manera que se mantenga una diversidad de fuentes de financiamiento y fechas escalonadas de vencimientos entre los activos y pasivos. El Banco administra el riesgo de liquidez con la realización de escenarios ante una eventual pérdida de liquidez, tales como el uso del disponible, uso de la cartera de inversiones con ventas definitivas, líneas de crédito con entidades financieras o bancos del país y del exterior y otras líneas de crédito; estos escenarios son elaborados de acuerdo a requerimientos del Banco y de la SBS (notas 5, 6, 7, 10, y 11).

(22) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Valor razonable es la cantidad por la cual puede ser intercambiado un activo entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o puede ser cancelada una obligación entre un deudor y un acreedor con suficiente información, que realizan una transacción libre. El valor razonable no es el importe que el Banco podría recibir o pagar en una transacción forzada, en una liquidación involuntaria o en una venta en caso de dificultades financieras.

La siguiente información proporciona una revelación del valor razonable de los instrumentos financieros mantenidos por el Banco y requerido por los principios de contabilidad. Existen ciertas limitaciones respecto a su presentación a su valor razonable que incluye lo siguiente:

- Los datos no incluyen los activos y pasivos no financieros, tales como inmuebles, mobiliario y equipo y otros activos y pasivos.
- Debido a que los datos representan el mejor estimado de la gerencia, requieren estimaciones significativas respecto a las actuales condiciones económicas y características de los riesgos de mercado.

Los siguientes métodos y estimaciones fueron utilizados por el Banco para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- Los fondos disponibles, representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios significativos. Por lo cual, el valor en libros se aproxima a su valor razonable.
- El valor razonable de valores negociables e inversiones permanentes se aproxima al valor en libros debido a que están valorizados al valor de mercado; los valores negociables e inversiones permanentes, generalmente son cotizadas en bolsa.
- El valor en libros de créditos se encuentra afectado por la constitución de provisiones genéricas. El Banco no ha determinado los valores de mercado de los créditos y considera que el valor neto en libros de los créditos son inferiores a sus correspondientes valores de mercado.
- Los adeudos y obligaciones financieras generan intereses a tasas variables y tasas preferenciales, considerándose que los valores en libros son similares a sus correspondientes valores de mercado.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

- Como se describe en la nota 15, el Banco realiza diversas operaciones contingentes, como otorgar avales, cartas fianzas, cartas de créditos y otros. Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en los estados financieros. Basados en el nivel de las comisiones cobradas para la realización de estas operaciones y considerando el vencimiento y las tasas de interés juntamente con la solvencia de las contra-partes de estas operaciones, el valor no es significativo. Debido a la incertidumbre que existe para determinar la probabilidad y el tiempo en que las garantías pueden ser exigidas, y a que no existe un mercado real para negociarlas, no es factible para el Banco determinar el valor razonable de las garantías otorgadas.

(23) Riesgos Financieros

El Banco está expuesto a una variedad de riesgos financieros que resultan inmersos en el negocio bancario, que incluye los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés, en la concentración de créditos y en los requerimientos de liquidez. La gerencia con base en las políticas en las que opera el Banco, su conocimiento del mercado y experiencia en el sector; establece políticas para el control de los riesgos crediticio, de liquidez y tasa de interés y moneda, para minimizar los potenciales efectos en su desempeño financiero.

a) Riesgo Crediticio

Este riesgo es el que conlleva que una parte del instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas. Las revelaciones de riesgo crediticio permiten al usuario de los estados financieros evaluar la medida en que los incumplimientos cometidos por la contra parte en lo relacionado con sus obligaciones, puede reducir el monto de entrada de efectivo futuro proveniente de los activos financieros que se tiene a la fecha del balance general.

En el Banco el riesgo crediticio es controlado a través de la evaluación y análisis de las transacciones individuales. Aproximadamente el 64% de la cartera de créditos tiene un riesgo crediticio de cero, de acuerdo a la ponderación del resumen de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio según las normas de la SBS. Un análisis de la cartera se presenta en la nota 7. La información relacionada con los depósitos y las obligaciones y deudas a Bancos y Corresponsales se muestran en las notas 10 y 11, respectivamente.

Asimismo, el Banco administra el riesgo crediticio a través de revisiones periódicas y análisis formales de las transacciones individuales de la cartera de créditos. Para lo cual realiza una evaluación del deudor, análisis financiero y requerimientos de garantía.

El Banco en su proceso de intermediación financiera otorga créditos a sus clientes, principalmente del Ministerio de Economía y Finanzas así como a los Gobiernos Locales y a los Trabajadores y Pensionistas del Sector Público; indicándose que la Cartera de Créditos muestra en los Balances Generales de 2005 y 2004, que la mayor concentración de préstamos se orienta al Ministerio de Economía y Finanzas; dado que representa S/.3,989,578 mil, aproximadamente el 69% de los créditos directos e indirectos concedidos; según su Estatuto el Banco se encuentra exonerado del límite fijado por la Ley General de Bancos para las operaciones de financiamiento.

(Continúa)

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

b) **Riesgo de Liquidez**
La administración del riesgo de liquidez (nota 21) implica mantener o desarrollar una estructura tanto en la cartera de activos como en la de pasivos de manera que se mantenga una diversidad de fuentes de financiamiento y fechas escalonadas de vencimientos entre los activos y pasivos; por lo cual, el Banco controla su liquidez a través del calce de vencimientos de activos y pasivos.

c) **Riesgo de Tasa de Interés**
El Banco está expuesto a los movimientos de las tasas de interés cuando un cambio en las tasas de interés del mercado origina un cambio en el gasto de interés del Banco, que no se compensa con un cambio similar en el Ingreso por interés. El Banco administra los riesgos de interés, mediciones mensuales de exposición al riesgo de tasas de interés, para determinar la ganancia en riesgo y la exposición patrimonial en riesgo, de acuerdo con los requerimientos de la SBS y metodologías de valorizaciones del riesgo.

Sustancialmente, todos los activos financieros del Banco generan intereses. Los pasivos financieros incluyen tanto pasivos que no generan intereses como pasivos que generan intereses. Los pasivos y activos que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas por Circulares de la SBS.

d) **Riesgo Cambiario**
Puede ser definido como el riesgo al que está expuesto el Banco debido a fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende del desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco y la tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones en moneda extranjera pendientes al cierre.

Sustancialmente los activos y pasivos se encuentran en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2005 la posición global en moneda extranjera que enfrenta el Banco alcanza al 35% del patrimonio efectivo, que si bien se encuentra dentro de los límites permitidos por la SBS, ésta se encuentra por encima de la mantenida por el promedio de la Banca Múltiple de 23%.

Al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el 55% de la cartera de créditos del Banco está denominada en US\$, equivalente a S/. 2,891,491 mil y S/. 2,824,659 mil, respectivamente. Además, al 31 de diciembre de 2005 y 2004, el 34% y 41% de los depósitos del Banco están representados en US\$, equivalente a S/. 3,099,060 mil y S/. 2,866,845 mil, respectivamente.

Asimismo, el Banco realiza transacciones en moneda extranjera básicamente en dólares estadounidenses, relacionadas principalmente con actividades de financiamiento y por lo tanto está expuesto a riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio. El Riesgo de Moneda corresponde al impacto financiero que el Banco podría enfrentar ante las fluctuaciones de las tasas de cambio.

BANCO DE LA NACION

Notas a los Estados Financieros

(24) Evento Subsecuente

Como resultado del proceso arbitral seguido por la empresa INCOT S.A.C. - Contratistas Generales contra el Banco ante el Tribunal Arbitral de CONSUCODE, a fin de que se considere la ejecución de la escalera metálica de emergencia del edificio de la nueva sede y el suministro e instalación de los conmutadores (switches), debido a que en el contrato original no se consideraron estos requerimientos.

El proceso ha concluido con la emisión del laudo por parte del Tribunal Arbitral de CONSUCODE emitido mediante Resolución N° 5 del 24 de abril de 2006, por lo que el 30 de mayo de 2006, el Banco y el Contratista celebraron una segunda adenda al contrato de obra suscrito inicialmente, determinando la implementación de la escalera metálica de emergencia; por lo cual el Banco debe pagar S/. 1,004 mil incluyendo el impuesto general a las ventas y el suministro e instalación de los conmutadores (switches) por S/. 1,413 mil, incluyendo el impuesto general a las ventas.

MEMORIA ANUAL 2005

Edición general:

Departamento de Comunicación Corporativa del BN

Fotografías:

Archivo fotográfico del BN

Diseño gráfico y diagramación:

Carmen Vara y Rocío Villacorta